



Programas Sociales Juveniles

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) Programas Sociales Juveniles será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados utilizando como base la información obtenida durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018. La problemática que pretende atender el programa es el siguiente: Jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años con problemáticas diversas que disminuyen su calidad de vida, por falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos. El fin de IMJUV es: la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

Para ello se tomó como fuente de información y metodología "Los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados" emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en enero de 2017. Documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa IMJUV con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados, a su vez divididos en 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Iniciando con la identificación de fortalezas y debilidades del apartado de diseño, se observa que el programa tiene identificado el problema que busca resolver, se tiene un diagnostico documentado, sin embargo es importante mencionar que el problema no debe expresarse como la falta de algún servicio, por lo que es recomendable replantear el problema y suprimir la segunda parte "falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes

de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos". El propósito del programa se encuentra vinculado al plan nacional, estatal, municipal, además la dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, también cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas, no obstante es importante mencionar que los indicadores del fin y propósito son informes de gestión lo cual no permite medir la eficacia del programa por lo que se recomienda utilizar indicadores de impacto, adicionalmente en el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR. Como debilidades podemos observar la falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la falta de una metodología para determinar la población.

Sobre la planeación se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante, se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017.

Con respecto a la cobertura y focalización del programa la población potencial está determinada como 534,400 personas, la población objetivo se define como "jóvenes entre 12 y 29 años" la meta de cobertura anual son 13,000 personas del sexo femenino y 10,000 personas del sexo masculino.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, sin embargo carecen de un mecanismo documentado para determinar a su población objetivo y si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 4.3 % del total de la población potencial, sin embargo, al 16 de agosto del 2018 cuenta con una cobertura del 2.78% respecto de su población potencial, lo cual representa un bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

En relación a la operación se observan que el 90% de las actividades realizadas por el programa cuentan con procedimientos estandarizados, apegados a los documentos normativos, sistematizados y difundidos públicamente, se tiene un manual de procedimientos y el 100% de las metas programadas se cumplieron satisfactoriamente, sin embargo, no es posible conocer la demanda total de apoyos y carecen de una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento, además de que no existe evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana.

Con respecto a la percepción de la población el programa no mide dicha información, debido a que no se cuenta con un instrumento de medición.

Finalmente se presenta el apartado de medición de resultados en el cual se mencionan los resultados del programa a nivel de fin y propósito, así como la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	15
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	18
Tema IV. Operación del programa	19
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	23
Tema VI. Resultados del programa	24
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	26
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	29
Conclusiones	
Bibliografía	32
Formato para hacer públicos los resultados	34
Anexos	37

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Características del programa

1. Identificación del programa

El Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV), es un organismo descentralizado, en los términos del Acuerdo de Creación de dicho Organismo Descentralizado, expedido con fecha del 6 de julio del 2001. El Instituto Municipal para la Juventud tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Con el fin de poder brindar los servicios antes mencionados la dependencia creo el Programa Social Juvenil, en el que se identifica como principal problemática "Jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años con problemáticas diversas que disminuyen su calidad de vida, por falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

Meta: VI.2. México Incluyente

Objetivo: 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia: 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Líneas de acción:

• Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El IMJUV tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

Servicios

- Proporcionar información a los jóvenes sobre el instituto.
- Impartir talleres preventivos a jóvenes de 12 a 29 años.
- Brindar talleres de interpretación de perfiles, a estudiantes de nivel medio superior.
- Vinculación para la prestación del servicio social, profesional y prácticas.
- Entregar estímulos económicos o apoyos en especie a jóvenes estudiantes.
- Acercar a los jóvenes a opciones de trabajo, por medio de la bolsa de trabajo.
- Asesorar al emprendedor en el desarrollo de su plan de negocio.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al Programa especial joven BC 2015-2019 en el cual se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 534,400 jóvenes en el rango de edad de 12 a 29 años según información del CONAPO 2010. Por lo que están cuantificadas y se entiende que la unidad de medida es jóvenes.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* en el cual se menciona lo siguiente:

Personas sexo femenino 13000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 18000, nuevamente se menciona que la unidad de medida es jóvenes.

Sobre la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiado son 640 registrados al 16 de agosto del presente año.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual, sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2018 es el cual se define la población objetivo "jóvenes entre 12 y 29 años" la meta de cobertura anual son 13,000 personas del sexo femenino y 10,000 personas del sexo masculino. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategia de cobertura (actividades)
Jóvenes con herramientas psicosociales insuficientes	 Realización de talleres y eventos preventivos y educativos para el desarrollo de los jóvenes.
Problemas económicos y falta de orientación vocacional	 Apoyos económicos y/o especie para la formación académica y para el impulso de proyectos en pro de la comunidad Otorgamiento de estímulos económicos y/o especie a estudiante y agrupaciones juveniles Otorgamiento de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes
Desfavorables niveles de herramientas, habilidades y capacidad para el ámbito laboral	 Realización de talleres y/o capacitaciones especializados en habilidades para formación profesional y temas de innovación y emprendimiento Realización de feria del empleo Eventos complementarios a la temática de emprendimiento y laboral

Sin embargo, la población atendida de acuerdo al padrón de beneficiado son 640 registrados al 16 de agosto del presente año.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 4.3 % del total de la población potencial, sin embargo, al 16 de agosto del 2018 cuenta con una cobertura del 2.78% respecto de su población potencial.

7. Presupuesto aprobado 2017 y 2018

Para poder dar atención a la población objetivo, la dependencia cuenta con un recurso disponible de \$17, 748,400.00 pesos para el ejercicio 2018. Cabe mencionar que para el ejercicio anterior la dependencia presupuesto la cantidad de \$7, 748,400.00 pesos, pero se realizó una modificación y finalmente lo aprobado fue \$ 14, 327,107.

IMJUV			
PRESUPUESTO AUTORIZADO			
2017 2018			
\$14, 327,107.00	\$17,748,400.00		

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

NIVEL	FIN,PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2	018 CANTII	DAD PROGF	RAMADA	
	October 1 to a section of a self-dead dead of the dealer 12 const			Trime	estre		
FIN	FIN Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante programas y acciones sociales que les genere un desarrollo personal y profesional Porcentaje de informe de gestión anual	Porcentaje de informe de gestión anual	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
					100.00%		
	Los jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años cuentan	Doroontoio do		Trime	estre		
P1 PROPOSITO	con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su	Porcentaje de informe de gestión	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	desarrollo integral	semestral		100.00%		100.00%	
				Trime	estre	X V	
P1C1	beneficiados beneficiados	Segundo	Tercero	Cuarto			
			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
				Trime	estre		
P1C1A1	Realización de talleres y eventos preventivos y educativos para el desarrollo de los jóvenes	Porcentaje de acciones realizadas	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	,		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
		Porcentaje de		Trime	estre		
P1C1A2	Rehabilitación de espacios públicos	rehabilitaciones	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
		realizadas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
			\-	Trime	estre		
P1C2	Apoyos económicos y/o especie para la formación académica, y para el impulso de proyectos en pro de la comunidad, otorgados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
	comunidad, otorgados	comunidad, otorgados		100.00%	144	100.00%	

NIVEL	FIN,PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META 2	018 CANTII	DAD PROGF	RAMADA		
	(DECOMI GION DEE GENETIVO)	D I alia alia		Trime	estre			
P1C2A1	Otorgación de estímulos económicos y/o especie a	Porcentaje de convocatorias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	estudiantes y agrupaciones juveniles	realizadas	100.00%		100.00%			
		Porcentaje de		Trime	estre			
P1C2A2	Otorgación de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes	convocatorias	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	Cottaliantee	realizadas	100.00%		100.00%			
				Trime	estre			
P1C3	Herramientas para el desarrollo profesional, laboral y de emprendimiento, proporcionadas	beneficiados	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
			100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
	Realización de talleres y/o capacitaciones especializados	Porcentaje de talleres		Trime	estre			
P1C3A1	en habilidades para formación profesional y temas de	y/o capacitaciones	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	innovación y emprendimiento	realizadas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
		5		Trime	estre			
P1C3A2	Realización de feria de empleo	Porcentaje de feria realizada	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	Tourizada	rounzada			100.00%			
						Trime	estre	
P1C3A3	11.343	Porcentaje de eventos	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		
	emprendimiento y laboral	realizados	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observa que el programa tiene identificado el problema que busca resolver, se tiene un diagnostico documentado, sin embargo, es importante mencionar que el problema no debe expresarse como la falta de algún servicio, por lo que es recomendable replantear el problema y suprimir la segunda parte "falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos".

La dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, también cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas, no obstante es importante mencionar que los indicadores del fin y propósito son informes de gestión lo cual no permite medir la eficacia del programa por lo que se recomienda utilizar indicadores de impacto. Como principales debilidades en cuanto al diseño podemos observar la falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la falta de una metodología para determinar la población objetivo.

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este apartado, se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Según el documento Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2018, el problema se formula como una situación que puede ser revertida y está identificado como "Jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años con problemáticas diversas que disminuyen su calidad de vida, por falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos", según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o un bien, es decir no debe confundirse el problema con la solución, según el problema planteado por la dependencia en el enunciado "falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos" se observa como una causa del problema principal.

Sobre la población que tiene el problema o necesidad se menciona que son jóvenes entre 12 y 29 años, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por el contrario, se formula de forma generalizada.

El problema es congruente con el reglamento interno vigente, en el título segundo, capítulo 1, artículo 4, en el cual se menciona que el instituto tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad.

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y actualización es anual, aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno vigente se menciona que dentro de las funciones y obligaciones de cada uno de los departamentos deben remitir información mensual a la Dirección acerca de las actividades realizadas y servicios otorgados por el departamento para la elaboración del informe anual

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda definir el problema utilizando la metodología del marco lógico como fuente de información.

La dependencia proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se mencionan las siguientes causas: jóvenes con herramientas psicosociales insuficientes, problemas económicos, falta de orientación vocacional y desfavorables niveles de herramientas, habilidades y capacidad para el ámbito laboral

Así como los efectos: Jóvenes con pocas habilidades para la vida y falta de prevención en conductas de riesgo, deserción escolar en jóvenes, baja innovación y emprendimiento, así como dificultades para la inserción laboral.

Adicionalmente la dependencia presentó un documento llamado Programas 2018, elaborado por ellos mismos en el cual presentan antecedentes y una breve justificación de cada una de las actividades de apoyo que manejan, así como cifras estadísticas en donde se menciona que la asistencia a la escuela

disminuye a partir de los 15 años de un 94.1% a un 66.6% en hombres y de un 93.8% a un 64.4% en mujeres, es por ello que el programa realiza actividades encaminadas a contribuir a incrementar la retención escolar, al otorgar apoyos e incentivos económicos a jóvenes estudiantes.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 13,000 del sexo femenino y 10,000 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 5000 de 0 a 14 años y 18,000 de 16 a 44 años, lo cual no especifica la población atender que son jóvenes entre 12 a 29 años, sin embargo la dependencia proporcionó el documento Programa especial joven BC 2015-2019 en el cual se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 534,400 jóvenes en el rango de edad de 12 a 29 años según información del CONAPO 2010.

Por otro lado, según información del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en su documento denominado Publicaciones Sociodemográficas publicado en marzo de 2017 se menciona que el municipio de Tijuana cuenta con 157,998 habitantes entre 10 y 14 años, 157,860 de 15 a 19, 159,323 de 20 a 24 años y 149,912 habitantes de 25 a 29 años lo anterior da un total de 625,025 habitantes en el rango de edad de 10 a 29 años.

Extraído de: http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2017/Mensual/Tijuana%202017.pdf

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda precisar con mayor detalle la población potencial consultando otras fuentes que contengan información precisa y actualizada.

En el árbol de problemas se especifica que la ubicación territorial de la población que presenta el problema al enunciar "jóvenes *tijuanen*ses entre 12 y 29 años".

Con respecto a la justificación del programa la dependencia proporcionó un documento llamado Programas 2018, el cual contiene información de los programas que maneja el Instituto: centros interactivos, emprendimiento juvenil, operativo y participación juvenil, salud integral y organizaciones no gubernamentales.

El documento contiene antecedentes, justificación, datos estadísticos, objetivo general y la vinculación con el plan municipal de desarrollo para cada uno de los programas que lleva a cabo el Instituto, así como el detalle de las actividades y eventos que se realizan y finalmente contiene el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.

La justificación utilizada para los centros interactivos es la siguiente "abordar algunas deficiencias que el joven tiene, es decir, queremos complementar su desarrollo profesional a través de herramientas que el IMJUV ofrece y así, que este pueda enfrentar algunas situaciones que se le presenten en el camino".

Programa emprendimiento juvenil a continuación se presenta un extracto de la justificación de distribución geográfica: Las pláticas, conferencias y talleres que se lleven a cabo respecto a desarrollo laboral serán realizadas en su mayoría dentro de las principales universidades y preparatorias del municipio. Estas instituciones educativas tienen la función de semilleros, puesto que la mayor cantidad de profesionistas formalizados salen de universidades y preparatorias.

Con respecto a los programas operativo y participación juvenil, salud integral y organizaciones no gubernamentales cada uno de ellos cuenta con una justificación de distribución geográfica, no una justificación del programa.

Se observa que cada uno de los programas que maneja la dependencia están alineados al plan municipal de desarrollo.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere incorporar una justificación, introducción, datos estadísticos generales para todos los programas al inicio del documento y posteriormente ser más específicos para cada programa como se presenta actualmente en el documento programas 2018.

Sobre la vinculación del programa con el programa sectorial la dependencia proporcionó el documento Programa Especial Joven BC, en el cual se mencionan sus objetivos seccionados en seis temas: educación, salud, empleo, seguridad, recreación y desarrollo social, que de forma interrelacionada buscan generar una juventud integrada al desarrollo del Estado con individuos capacitados para exigir sus derechos y ejercer sus obligaciones, con una educación que les permita enfrentar los retos tecnológicos y las demandas de un mundo global, fomentando el emprendimiento y el autoempleo, basada en valores, modelos de vida saludable y responsabilidad social; se observan conceptos comunes entre el propósito del programa y el cumplimiento de este aporta al cumplimiento de cada uno de los objetivos del programa especial.

Revisando el programa sectorial de desarrollo social 2014-2018 se encontró lo siguiente:

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Lo anterior se relaciona con el propósito del programa plasmado en el POA 2018 "Los jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años cuentan con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral". El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo 4 del programa sectorial.

También el programa se encuentra vinculado a las metas nacionales, se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está vinculado con la Meta "México Incluyente". La meta cuenta con una estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, con el objetivo "construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas".

Asimismo, se presentó el documento denominado "matriz de planeación de estrategias", donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa.

La relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con la agenda 2030, la cual contiene 17 objetivos: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, el propósito del programa se vincula con el objetivo 4. Educación de calidad en la cual se busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.

También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad. El programa contribuye al otorgar estímulos económicos y/o especie a estudiantes, así como tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes.

Por lo tanto, existe una vinculación indirecta ya que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, sobre la población potencial se hace referencia al Programa especial joven BC 2015-2019 en el cual se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 534,400 jóvenes en el rango de edad de 12 a 29 años según información del CONAPO 2010.Por lo que están cuantificadas y se entiende que la unidad de medida es jóvenes.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* en el cual se menciona lo siguiente: Personas sexo femenino 13000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 18000, nuevamente se menciona que la unidad de medida es jóvenes.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual, sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada, así como las fuentes de información para determinar la población y el plazo para su revisión y actualización.

Adicionalmente la dependencia proporcionó el reglamento interno documento en el cual se menciona en el título segundo, capítulo 1, artículo 1 que el instituto tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad.

El padrón de beneficiarios cuenta con las características establecidas en su documento normativo son personas de 12 a 29 años, incluye el tipo de apoyo otorgado, la delegación a la cual pertenecen, un espacio para incluir el nombre del tutor, como se establece en la norma técnica No. 15, en el caso de que el solicitante sea menor de edad, ingresos percibidos, domicilio y teléfono de los solicitantes.

La dependencia menciona que como clave única de identificación utilizan la CURP, para evitar duplicar algún apoyo en el mismo año fiscal.

El padrón se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada el último registro es de agosto 2018. La dependencia menciona que se generan nuevos registros cada año.

Se encuentra depurada, no presenta duplicidades, sin embargo, no se mostró evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

En apego a la norma técnica No. 15 los solicitantes deberán contar con calificación mínima de 8.0, información que también se contempla en el padrón de beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

Sobre la información socioeconómica de los beneficiarios que recolecta el programa el procedimiento está basado en la norma técnica No. 15, en la cual se menciona lo siguiente:

- 1.- Después de que el interesado llena la solicitud la dependencia le avisa en un plazo no mayor de 10 días si fue aprobada o no su solicitud,
- 2.- En caso de ser aprobado envía el formato de estudio socioeconómico al encargado de becas para que realice el estudio, este informa al solicitante la fecha en la cual deber presentarse a realizar el estudio,
- 3.- El solicitante acude en la fecha indicada y realiza el estudio socioeconómico,
- 4.- El encargado de becas analiza el estudio para saber si es aprobada o no la beca,

5.- Se le informa el resultado al solicitante y se le informa sobre los requisitos que debe entregar para integrar su expediente.

Según la norma técnica No. 15 el estudio socioeconómico mide las siguientes variables:

- Estructura familiar (nombre, parentesco, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, ocupación y salario),
- Aspectos económicos mide los ingresos y egresos semanales,
- Condiciones del hogar: propiedad de la casa, número de cuartos, materiales de la vivienda, número de ventanas,
- Condiciones de la vivienda: iluminación, ventilación, servicios públicos con los que cuenta y si cuenta con automóvil incluye el modelo y marca.

Por otro lado, con respecto al análisis de la matriz de indicadores de resultados se puede identificar el 100% de las actividades y componentes en el reglamento interno de la dependencia y de acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con 7 de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Adicionalmente el documento *Fichas técnicas de indicadores* muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, la unidad de medida del fin y propósito no permiten verificar el cumplimiento del objetivo del programa ya que la unidad de medida son informes de gestión, por lo que como aspecto susceptible de mejora, se recomienda utilizar un indicadores de eficacia que según el manual para el diseño y construcción de indicadores, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, por ejemplo, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran educación, empleo, salario, satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

Con respecto a P1C1A1: Otorgamiento de estímulos económicos y/o especie a estudiantes y agrupaciones juveniles, la unidad de medida es el porcentaje de convocatorias realizadas. Lo anterior no permite precisar el otorgamiento de estímulos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere utilizar otra unidad de medida como jóvenes beneficiados o estímulos otorgados.

De igual manera en la actividad P1C1A2: Otorgamiento de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes, la unidad de medida es el porcentaje de convocatorias realizadas, lo cual no mide el otorgamiento de tarjetas como aspecto susceptible de mejora se sugiere modificar la unidad de medida

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 100% de las metas establecidas por el programa cuentan con unidad de medida, y son factibles de alcanzar se presentan en estado "aceptable", debido a que la meta programada se cumplió al 100%.

En cuanto a poblacion objetivo se encuentran similitudes con el el Instituto de la Juventud BC, ya que al igual que el IMJUV ofrece becas para estudiantes y la poblacion que atiende son todas las personas que se encuentren comprendidas entre los 12 a los 29 años

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

El programa se basa en el Plan municipal de Desarrollo 2017-2019 como un plan estratégico, revisando el documento se encontró que, en el apartado de Juventud y educación, se cuenta con el objetivo 1.4. Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro, mismo que tiene las siguientes estrategias y líneas de acción.

Adicionalmente la entidad cuenta con el documento programas 2018 que fue creado por la misma dependencia, en el cual se plasman la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el diseño de cada uno de los subprogramas que utilizan para cumplir con las actividades plasmadas en la MIR que en su conjunto contribuyen al logro del componente y posteriormente al propósito y fin del programa. El Plan Municipal de desarrollo contempla el mediano y largo, no obstante, el documento Programas 2018 solo contempla el corto y mediano plazo.

Los resultados a alcanzar, así como los indicadores se plasman en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir un en el documento programas 2018 el fin y propósito del programa. Además de establecer en un documento el procedimiento a seguir para elaborar el plan estratégico institucional.

Sobre el plan de trabajo anual la dependencia cuenta con el documento programas 2018 el cual contempla las acciones, eventos y cursos que realizarán para cumplir con las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, adicionalmente cuenta con un objetivo general para cada uno de los 5 subprogramas que maneja el instituto, a continuación, se mencionan los objetivos mencionados:

Objetivo general del programa centros interactivos: Llevar a más jóvenes herramientas de tipo tecnológico e informático a través de talleres que contribuyan a cubrir algunas de las necesidades básicas de los jóvenes.

El subprograma Emprendimiento Juvenil cuenta con 6 objetivos generales para el apartado de emprendimiento y 5 para el apartado de desarrollo laboral.

Objetivo general del programa operativo y participación juvenil: Vincular al instituto con las comunidades juveniles mediante acciones de prevención delictiva.

El programa salud integral cuenta con el un objetivo general muy extenso incluso se mencionan las colonias que se atenderán en cada trimestre del año.

Finalmente se presentan 3 objetivos generales del programa organizaciones no gubernamentales:

- Participación, involucramiento de la juventud en agrupaciones a favor de sus comunidades.
- Trabajar bajo una agenda en conjunto con las diferentes organizaciones de la sociedad a favor de Tijuana.
- Apoyar e incentivar a los jóvenes con proyectos a favor de su comunidad.

La dependencia menciona que el plan de trabajo es conocido por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuye por medio de oficio en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal y se actualiza cada año además de que cada una de las áreas responsables presenta reportes mensuales del cumplimiento programático y presupuestal.

Con respecto a la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación el programa cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados del año 2017, menciona que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. Como evidencia la dependencia proporcionó el documento de trabajo seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas identificado como anexo B, en el cual se muestran las actividades a realizar para dar seguimiento a los quince aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar.

También se mostró el documento Anexo C "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", en el cual se puede observar que ninguno de los Aspectos Susceptibles de Mejora se ha solventado al 100% y las fechas de término indicadas son marzo y abril 2018 (Ver anexo 7). Sin embargo, la dependencia proporcionó el padrón de beneficiados como evidencia del seguimiento que estuvieron atendiendo de dos de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de igual manera proporcionó el documento programas 2018 en el cual se incluye el diagnostico que da evidencia del cumplimiento del Aspectos Susceptibles de Mejora número 1.

Por lo tanto, de los quince Aspectos Susceptibles de Mejora que se mencionan en el Anexo C, 6 no aplican ya que hacen referencia a la evaluación de consistencias y resultados 2016, sin embargo, en el año 2017 fue la primera vez que se realizó la evaluación, por lo tanto, considerando que son 9 Aspectos Susceptibles de Mejora por solventar, presentan un avance del 33.3%.

Las recomendaciones no atendidas son las siguientes:

- 1. Incorporar un diagnóstico en el proceso de identificación del problema.
- 2. Implementar mecanismos para identificación de las características del problema.
- 3. Estructurar indicadores que permitan medir el grado de atención del problema identificado.
- 4. Apoyarse en herramientas estadísticas para analizar el padrón de beneficiarios.
- 5. Sistematizar información para la toma de decisiones.
- 6. Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere atender cada una de las recomendaciones señaladas en la evaluación de consistencia y resultado previa, para asegurar un programa estructurado y con enfoque a resultados, además de establecer un procedimiento documentado para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, así como contar con evidencias, como minutas de reunión en las que se establezcan que se revisaron los resultados de la evaluación y se definieron actividades de manera consensada, es decir, por todos los involucrados en las actividades que se mencionan en los anexos B y C.

Considerando los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados del año 2017 y el desarrollo de la presente evaluación, se considera importante seguir evaluando la consistencia del diseño del programa, así como los mecanismos documentados de verificación y seguimiento a los apoyos y servicios otorgados, de igual manera es importante analizar la determinación de la población objetivo que establece el programa.

Por otro lado, sobre la generación de información la dependencia cuenta con el documento programas 2018, en el cual se menciona la vinculación del programa sectorial y del plan nacional de desarrollo.

La entidad mostró el documento padrón de beneficiarios en el cual recolecta información sobre el monto otorgado y menciona que tienen un archivo digital por año fiscal. También recopilan información socioeconómica de los beneficiarios a través del anexo. 3 que establece la norma técnica No. 15.

Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria, no obstante en el procedimiento *Entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas*, contenido en el manual de procedimientos de menciona que cuando una solicitud no es aprobada se envía a archivo para actualizar el padrón de beneficiarios.

Para monitorear su desempeño la dependencia mostró el documento segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede observar el porcentaje de avance de los indicadores de actividades y componentes, se puede determinar la confiabilidad ya que la información cuenta con la firma del responsable del programa y se encuentra publicada en la página de transparencia del Instituto Municipal de Juventud (IMJUV).

Adicionalmente se presentó una ficha de comprobación que realiza cada departamento para dar cuenta de las actividades y eventos realizados, en el cual se menciona el lugar en el que se realizó la actividad, el objetivo, acción, fotografías y notas de los medios de comunicación, el documento tiene espacio para firmas del responsable del evento y del director del Instituto Municipal de Juventud (IMJUV), no obstante, carece de firmas.

La información se considera sistematizada ya que se encuentra en un sistema informático y actualizada ya que contiene los datos más recientes lo que permite dar seguimiento.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario que el responsable de la elaboración de las fichas internas de comprobación de actividades firme el documento, al igual que el responsable del programa para considerar valida la información.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

Sobre la estrategia de cobertura la entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2018 es el cual se define la población objetivo "jóvenes entre 12 y 29 años" la meta de cobertura anual son 13,000 personas del sexo femenino y 10,000 personas del sexo masculino. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir en un documento la población objetivo que se pretende atender con cada uno de los programas para medir el avance que se tiene en cuanto a la cobertura de la población.

La dependencia no cuenta con un mecanismo establecido para identificar a su población objetivo. En el documento proporcionado programas 2018 se aprecia un diagnóstico de la población objetivo y cuenta con citas de INEGI para determinar algunas de las características de la población objetivo establecidas como causas en el árbol de problemas, además el programa menciona que operan con base en su reglamento interno en el cual se cita lo siguiente:

Titulo tercero: Para efectos de la Ley de la Juventud del Estado publicada en el diario oficial de Baja California el 11 de julio de 2011, se entiende por jóvenes a las personas cuya edad comprende el rango de 12 a 29 años. En dicho documento no se observan características adicionales de la población que presenta el problema planteado por el Instituto.

En el documento Programa Operativo Anual 2018 se muestra una población objetivo de 23,000 personas, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales, la dependencia menciona que seleccionan a la población con base en el presupuesto estimado.

El programa menciona que su población potencial son 534,400 jóvenes según CONAPO 2010. La población objetivo son 23,000 establecidos en el Programa Operativo Anual 2018, la población atendida de acuerdo con el padrón de beneficiado son 640 registrados al 16 de agosto del presente año.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 4.3 % del total de la población potencial, sin embargo, al 16 de agosto del 2018 cuenta con una cobertura del 2.78% respecto de su población potencial.

Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

Tema IV. Operación del programa

En el presente apartado se mencionan los procedimientos que se utilizan para la operación de los componentes y actividades del programa, así como de los mecanismos que se utilizan para verificar la entrega de apoyos y ejecución de acciones.

También se presentan las últimas actualizaciones realizadas a los documentos normativos del programa y el registro de operaciones programáticas y presupuestales, las fuentes de financiamiento, la sistematización de la información, el avance de los indicadores de la MIR y finalmente el mecanismo para la rendición de cuentas y transparencia.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se describen los diagramas de flujo de las actividades claves que están directamente relacionadas con los componentes que se describen en la MIR, los diagramas de flujo de los procedimientos mencionados se presentarán en el anexo 12.

Se observa que el 90% de los componentes se relaciona con un procedimiento ya establecido, la actividad 2 del componente 1 rehabilitación de espacios públicos no cuenta con un procedimiento establecido, por lo que como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborarlo.

El programa mostró el padrón de beneficiarios información que se encuentra sistematizada y es posible verificar la población atendida, el mismo padrón muestra las características socioeconómicas de los beneficiarios, mismas que son obtenidas a través del anexo 3 estudio socioeconómico contenido en la norma técnica No. 15.

Cabe mencionar que al 16 de agosto del presente año se atendieron 632 personas mismas que fueron beneficiadas con algún tipo de apoyo, sin embargo, no se mostró registro de la población que solicito apoyo pero que no fue beneficiada, por lo que no se puede conocer la demanda total de apoyos.

Con respecto al procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentra contenido en la norma técnica No.15, el cual describe los pasos a seguir desde que se presenta la necesidad del apoyo por el solicitante hasta que el administrador o encargado del programa recibe requisitos del solicitante y elabora expediente para otorgar el apoyo.

La norma técnica No. 15 contiene los requisitos para solicitar una beca o apoyo, sin embargo, no se observa como requisito la edad comprendida entre 12 y 29 años, pero si se encuentra plasmado dicho requisito en el reglamento interno del programa. La norma técnica No. 15 se encuentra publicado en la página de internet de la dependencia.

El documento cuenta con formatos definidos tanto para la solicitud del apoyo como para el estudio socioeconómico el cual comprende características como: situación familiar, aspectos económicos, condiciones del hogar, entre otras.

El programa presentó el manual de procedimientos en donde se encuentra el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidos a través de convocatorias públicas, en alcance del documento son jóvenes entre 12 a 29 años de edad por lo cual se considera que es consistente con las características de la población objetivo, además de que está vinculado con la norma técnica No. 15.

Adicionalmente en el anexo 1 de la norma técnica No. 15 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

- 1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
- 2. La aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
- 3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0
- 5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.

Por otro lado, en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos, se menciona que el alcance de dicho documento es jóvenes de 12 a 29 años.

Sin embargo, en la citada norma técnica no se establece como requisito contar con el rango de edad de 12 a 29 años, así como con las características establecidas en el diagnóstico del programa. Se considera que el procedimiento está estandarizado ya que se utiliza para todos los tipos de becas otorgadas por el Instituto.

Los documentos se encuentran en un sistema informático y publicado en la página de internet del programa.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable actualizar la norma técnica No15, y el en anexo 1. Requisitos para solicitud de beca, establecer como el principal requisito que el solicitante se encuentre en el rango de edad de 12 a 29 años, población objetivo del programa.

Por otro lado, el programa no cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar si la selección se basa en los criterios establecidos. En el diagrama de flujo para el trámite y entrega de apoyos, contenido en la norma técnica No. 12, se señala que el encargado de becas analiza el estudio socioeconómico para saber si la beca fue aprobada o no, sin embargo, no se establece el mecanismo para determinar con qué criterios se hace la selección de beneficiarios.

De igual manera en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos en el punto 6.4 se menciona que las solicitudes son enviadas al comisario de la entidad para su revisión y aprobación, pero no se establece el mecanismo que se utiliza para realizar la selección de beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, se sugiere incorporar dicho mecanismo dentro del procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie.

Referente a los procedimientos para otorgar los apoyos la dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, además del procedimiento para entrega de apoyos contenido en la norma técnica No.15, se considera que dicho documento está estandarizado porque también se utiliza por otras dependencias como Desarrollo Social Municipal.

En el manual de procedimientos mencionado se establece lo siguiente:

- Procedimiento para presentación de pláticas y talleres de interpretación de perfiles, a estudiantes de nivel medio superior,
- Procedimiento de vinculación para la prestación de servicio social, profesional y practicantes entre estudiantes e institución,
- Bolsa de trabajo,
- Desarrollo de negocios,
- · Vinculación con el ecosistema emprendedor,
- Profesionalización de ONG`s.

Se puede observar que los procedimiento mencionados corresponden a las acciones que ejecuta el programa, se considera que los documentos están estandarizados, están sistematizados ya que se encuentran en una base de datos y publicados en el portal de transparencia del programa, están apegados a la normativa ya que las actividades contenidas en los procedimientos se encuentran en el reglamento interno sección VII del departamento de emprendedores, sección VIII departamento operativo y de participación juvenil y de la sección X del departamento de organizaciones no gubernamentales.

Sobre la mejora y simplificación regulatoria, la dependencia menciona que el reglamento interno, norma técnica No. 15, manual organizacional y el manual de procedimientos no han tenido cambios sustantivos que contribuyan a agilizar el proceso de apoyos en los últimos 3 años.

Referente a la organización y gestión en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para las trasferencias de recursos para el programa ni para los beneficiarios. Por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

En el rubro de eficiencia y economía operativa según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 17,748,400 para el ejercicio fiscal 2018, se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se presupuestaron \$ 3,078,861.29, en el capítulo 20000 se consideraron \$ 528,000 en el capítulo 30000 se consideran \$ 4,043,000 y en el capítulo 40000 \$ 10,000,000, sin embargo no están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$ 98,538.70. Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

La dependencia proporcionó el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018, en el cual se evidencia que los gastos son cuantificados, el apoyo otorgado entregado a la población atendida asciende a \$1,723, 591. 50 para ayudas sociales lo cual corresponde al 17.23% del presupuesto inicial de \$ 10, 000,000, por lo tanto, tienen pendiente de ejercer la cantidad de \$8, 276,408.50

El programa no mostró evidencia de que exista una metodología documentada ni fórmulas para la cuantificación de los gastos, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

El programa menciona que reciben el 100% del subsidio municipal, para el ejercicio fiscal 2018, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Subejercido
\$17,748,400.00	\$4,554,729.87	\$13,178,561.95

Respecto a la aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública.

Adicionalmente la dependencia menciona que para una de sus convocatorias de apoyo (Programa Raite), utilizan una aplicación informática para que los interesados puedan acceder y llenar su solicitud en línea, no obstante, no se proporcionó evidencia ya que solo se activa cuando se abre la convocatoria que regularmente es semestral.

Sobre el avance de los indicadores se puede observar que el 100% de las metas programadas para el trimestre evaluado se cumplieron satisfactoriamente. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido para esta evaluación.

La dependencia cuenta con una página de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuéstales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio.

La dependencia menciona que dichas solicitudes se hacen al ayuntamiento y este a su vez les solicita a ellos la información por medio de un oficio, sin embargo, no se encontró evidencia de que exista un procedimiento establecido.

Con respecto a la participación ciudadana la dependencia menciona que existe un comité sectorial de juventud, el cual se involucra en la toma de decisiones del programa, no obstante, no se mostró evidencia de la conformación del comité ni de su participación.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

La dependencia no mostró evidencia de que exista una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda aplicar un instrumento como medio de medición de resultados para establecer estrategias de mejora en la calidad del servicio.

Se considera prioritario el considerar la percepción de la población, ya que la retroalimentación permite medir el grado de efectividad que se está logrando con la ejecución del programa, es decir, si los esfuerzos están siendo dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, razón de ser cada uno de los programas de todos los órdenes de gobierno. Una vez que se cuentan con estos mecanismos de consulta en la población, se puede determinar si el fin y el propósito del programa llegó a su cumplimiento, y así analizar la factibilidad de seleccionar otra población objetivo la cual deberá ser atendida y por ende dar mayores alcances con la ejecución del programa en los ejercicios futuros.

Tema VI. Resultados del programa

En el presente apartado se presentan los resultados del programa tomando como base los indicadores de la MIR y el avance al segundo trimestre de 2018, así como los resultados de evaluación externas que permitan identificar hallazgos a nivel del Fin y Propósito del programa.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, así como los documentos de trabajo seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas (anexo B) en el cual se muestran las actividades a realizar para dar seguimiento a los 15 aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar.

También se mostró el Anexo C avance del documento de trabajo, en el cual se muestra el porcentaje de avance de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, la dependencia menciona que utilizaron los resultados de la evaluación, para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados de Fin y propósito, una de estas actividades es el padrón de beneficiarios, documento por medio del cual tiene identificada a su población atendida, así como el documento programas 2018 el cual cuenta con una justificación teórica y empírica.

La dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

Sobre los resultados de los indicadores del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 100% para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en esta evaluación, con respecto al propósito se observan resultados satisfactorios.

La dependencia cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se utiliza para comparar la situación de los beneficiarios en el tiempo, únicamente se realiza un estudio socioeconómico como requisito para otorgarles el apoyo, después de entregado el recurso aprobado no se da seguimiento a los beneficiados, no hay evidencia de que se apliquen encuestas de satisfacción a la población atendida.

La información de los beneficiarios se concentra en una base de datos (padrón de beneficiarios) documento que no se tenía cuando se realizó la evaluación de 2017, mismo que ahora permite conocer las características de los beneficiarios y en determinado momento compararlas.

Los Resultados reportados en la evaluación de consistencias y resultados 2017, fueron los siguientes:

La planeación, está basada en la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se brinda un seguimiento trimestral. Al momento de la evaluación el indicador del fin, Porcentaje del Informe de Gestión Financiera presenta un avance del 0%, dado que este está programado para el cuarto trimestre que es 95%. En cambio, del indicador del propósito; Porcentaje de Informe de Resultados, lleva un avance del 0%, de una meta del 100%. No así, el avance de los indicadores de los 4 componentes y actividades, presentan avances del 100%.

Falta de implementación de indicadores de desempeño, para identificar la población atendida, población objetivo no permite al programa medir el avance de cobertura que atiende el problema identificado en el proceso de diseño.

El programa carece de mecanismos como es el caso de la recolección o generación de información que permita medir el grado de avance de la atención del problema, el grado de cumplimiento complementario a objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Desarrollo y/o Plan Estatal de Desarrollo.

Finalmente, el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares ni con evaluaciones para medir su impacto

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	1 Identificación del problema	1	
	2 Diagnóstico documentado	2	
	3 El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.	4,5	
	Padrón de beneficiarios con las características establecidas en sus documentos normativos	8	
	5 Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios	9	
	6 En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
	7 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	11	Utilizar indicadores de impacto a nivel de fin y propósito
DISEÑO	8 Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas	12	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Falta de evidencia nacional o internacional)de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo	3	Documentar evidencias
	2 Falta de una metodología para determinar la población objetivo	7	Establecer la metodología a utilizar, así como las fuentes de información para determinar la población potencial y objetivo
	Amenaza		
	1 Recorte presupuestal 2 Cambios en la administración municipal		

PROGRAMA: Programas Sociales Juveniles			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	1 Contar con un plan estratégico	14	
	2 Contar con plan de trabajo anuales	15	
	2 Padrón de beneficiarios actualizado	21	
	3 Información financiera confiable y oportuna	22	
PLANEACIÓN Y	Oportunidad		
ORIENTACIÓN A		X 3	
RESULTADOS	Debilidad		
RESULTADOS	1 Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Documentar procedimiento
	2 Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Atender recomendaciones realizadas
	Amenaza		
	1 Cambios en la administración municipal		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	1 Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Incluir cantidad de población que se pretende alcanzar con cada una de las actividades
	Oportunidad		

Debilidad		
1 Falta de mecanismos para determinar la población objetivo	24	Documentar mecanismo
2 Bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial	25	Definir la población objetivo con base en su capacidad de operación
Amenaza		
1 Recorte presupuestal		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	74	3323113141113	
	Fortaleza		
	1 El 90% de las actividades cuentan con	26,28,29,30,32,3	
	procedimientos estandarizados, apegados a los	4,35	
	documentos normativos, sistematizados y		
	difundidos públicamente. 2Documentos e información financiera	30,34, 35,42	
	2Documentos e información financiera publicados en el portal de transparencia	30,34, 35,42	
	3 Aplicaciones informáticas confiables	40	
	4 El 100% de las metas programadas para el	41	
	segundo trimestre se cumplieron	71	
	satisfactoriamente		
	Oportunidad		
	1- Transferencia de recursos en tiempo y forma	37,39	
	por parte del ayuntamiento	•	
OPERACIÓN	Debilidad		
OFLINACION	1 No es posible conocer la demanda total de	27	Realizar registro tanto de los
	apoyos		beneficiarios como de los no
			beneficiarios con fines de comparación
		24.00	y registro de la demanda total
	2 Falta de mecanismos documentados para	31,33	Incorporar mecanismo dentro de
	verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios		procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie
	3 En los documentos normativos, no existen	36	Actualizar documentos normativos
	cambios sustantivos que permitan agilizar la	30	Actualizar documentos normativos
	entrega de apoyos		
	4Falta de metodología para identificar el costo	38	Documentar metodología
	unitario y los gastos en mantenimiento		
	5 No existe evidencia de que el programa	42	Documentar evidencia
	propicie la participación ciudadana		
	Amenaza		
	2 Cambios en la administración del municipio	39	

PROGRAMA: Programas sociales juveniles				
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN	
			A 17	
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Y	
	Oportunidad			
	Debilidad			
	1 Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Diseño e Implementación de instrumento	
	Amenaza			

PROGRAMA: Programas sociales juveniles					
APARTADO		FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN	
		Fortaleza			
		Utilizar los indicadores de la MIR	44		
MEDICION D	DE	Oportunidad			
RESULTADOS	Ŋ	1 Se cuenta con los resultado de la evaluación de consistencias y resultados	47	Implementar mejoras con base en los resultados de la evaluación	
		Debilidad			

IMJUV

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2018

		— PROGRAMA ANUAL DE EVALI
1 No es posible observar avance del fin, debido a que la meta se programa para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en la evaluación	45	
2 Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	Analizar los resultados de la evaluación
3 Falta de seguimiento al 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017	47	Atender recomendaciones
Amenaza		
1Recorte presupuestal		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

	2018		2017			
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.3	4	1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2	4	1	4.0
Operación	26-42	17	2.8	4	2	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0	4	0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2	4	3.0	4.0
TOTAL	51	51				

De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2017 y 2018 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa un incremento en el valor obtenido con respecto al valor el obtenido que en la evaluación 2017.
- En planeación y orientación a resultados se observa el valor obtenido por encima del resultado del año anterior, aunque por debajo del valor esperado.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa un incremento en relación con el valor obtenido en el año 2017.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación al año anterior, pero por debajo del valor esperado.
- Sobre la percepción de la población atendida en ambos años se observa un resultado en números rojos, debido a la falta de un instrumento que permita medir la percepción de la población atendida.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año 2017

Se considera importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la percepción de la población atendida, medición de resultados y cobertura y focalización, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

Conclusiones

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa de Programas Sociales Juveniles, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico, se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se pueden observar las características establecidas en los documentos normativos, también cuenta con un procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas, adicionalmente el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales, así como a que dentro de sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, es importante mencionar que la definición del problema no debe expresarse como la falta de algún servicio, por lo que es recomendable replantear el problema y suprimir la segunda parte "falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos", además de que se encontró como principales debilidades la falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la falta de una metodología para determinar la población objetivo

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año pasado debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con un padrón de beneficiarios y la información financiera que generan es confiable y oportuna, no obstante se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017.

De igual manera con respecto a la cobertura y focalización se observan un incremento en los resultado en relación a los resultados de la evaluación 2017, principalmente porque se tiene identificada a la población tanto potencial como objetivo y las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, sin embargo carecen de un mecanismo documentado para determinar a su población objetivo y si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 4.3 % del total de la población potencial, sin embargo, al 16 de agosto del 2018 cuenta con una cobertura del 2.78%, lo cual representa un bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017, se observa que el 90% de las actividades realizadas por el programa cuentan con procedimientos estandarizados, apegados a los documentos normativos, sistematizados y difundidos públicamente, se tiene un manual de procedimientos y el 100% de las metas programadas se cumplieron satisfactoriamente, sin embargo, no continua por debajo de lo esperado debido a que no es posible conocer la demanda total de apoyos y carecen de una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento, además de que no existe evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana.

Con respecto a la percepción de la población atendida se cuenta con números rojos ya que el programa no cuenta con un instrumento de medición.

Finalmente, el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso por debajo del año anterior debido la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y al seguimiento del 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017.

Bibliografía

- 1. Instituto Municipal de la Juventud http://www.imjuv.tijuana.gob.mx/
- Normas Técnicas Paramunicipales
 http://www.sindicatura.gob.mx/SindicaturaNet/html/comun/mpg/normatividad.aspx#tabs-paramu
- 3. Reglamento Interno http://www.tijuana.gob.mx/Reglamentos/
- 4. Plan Municipal de Desarrollo http://www.tijuana.gob.mx/pmd/
- 5. Plan Estatal de Desarrollo http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp
- 6. http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de %20Desarrollo%202014-2019.pdf
- 7. Plan Nacional de Desarrollo http://pnd.gob.mx/
- 8. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2014-2018

 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326581&fecha=13/12/2013
- Metodología para la evaluación de consistencia y resultados
 http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
- 10. Objetivos del Desarrollo del Milenio http://www.un.org/es/millenniumgoals/
- 11.1er y 2do informe trimestral http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/cp/index.aspx
- 12. Manual para el Diseño y Construcción de indicadores
- 13. Ficha técnica 2018
- 14. Programa Operativo Anual 2018
- 15. Matriz de Indicadores de Resultados 2018
- 16. Árbol de problemas 2018
- 17. Árbol de objetivos 2018
- 18. Árbol de causas y efectos 2018
- 19. Programas 2018
- 20. Programa especial joven BC 2015-2019
- 21. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado .-Publicaciones Sociodemográficas publicado en marzo de 2017
- 22. Matriz de planeación de estrategias
- 23. Norma técnica No.15
- 24.PROJUVENTUD 2014-2018
- 25. Juventud BC

- 26. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2018
- 27. Evaluación de consistencias y resultados 2017
- 28. Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas
- 29. Anexo C. avance del documento de trabajo
- 30. Padrón de beneficiarios 2018
- 31. Sistema de Armonización Contable (SIAC)
- 32. Metodología del Marco Lógico
- 33. Manual organizacional
- 34. Evaluación de Consistencias y Resultados CONEVAL
- 35. Manual de procedimientos
- 36. Fichas de comprobación
- 37. Portal de transparencia de IMJUV

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2018
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. Miguel Antonio Loza Guinuez

Unidad administrativa: Subsidio Municipal - IMJUV

- 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Social Juvenil, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
 - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados;
 - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal
 evaluado.
 - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas;
 - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
 - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros _X_ Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
- 2.2.1 Fortalezas:

En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

Contar con un plan estratégico y planes de trabajo anuales.

Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado.

- El 90% de las actividades cuentan con procedimientos estandarizados, apegados a los documentos normativos, sistematizados y difundidos públicamente.
- El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente.
- 2.2.2 Oportunidades:

Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento.

2.2.3 Debilidades:

Falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.

Falta de una metodología para determinar la población objetivo.

Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2017.

Bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

2.2.4 Amenazas:

Recorte presupuestal.

Cambios en la administración municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa, sin embargo se encontró como principales debilidades la falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo y la falta de una metodología para determinar la población objetivo.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, ya que se observa la falta de un procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluación externas y la falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados 2017.

Con respecto a la cobertura y focalización se observan un incremento en los resultados en relación a los resultados de la evaluación 2017, principalmente porque se tiene identificada a la población tanto potencial como objetivo y las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento, pero como debilidad se puede apreciar un bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial.

En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017, se observa que el 90% de las actividades realizadas por el programa cuentan con procedimientos estandarizados, no obstante, no es posible conocer la demanda total de apoyos y carecen de una metodología para determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento, además de que no existe evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana.

Con respecto a la percepción de la población atendida se cuenta con números rojos ya que el programa no cuenta con un instrumento de medición.

Finalmente, el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso por debajo del año anterior debido la falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo y al seguimiento del 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Utilizar indicadores de impacto a nivel de fin y propósito.

Atender recomendaciones realizadas.

Definir la población objetivo con base en su capacidad de operación.

Diseño e Implementación de instrumento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Durán
- 4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
- 4.4 Principales colaboradores: Cristina Parra Zuñiga y Cinthya Zulema Machado Berrelleza
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas Sociales Juveniles 5.2 Siglas: IMJUV 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Poder Ejecutivo _X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):			
Federal Estatal Local _X_			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):			
Instituto Municipal para la Juventud			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Teléfono: 664-683-6226 correo electrónico: maloza@tijuana.gob.mx			
Nombre: Miguel Antonio Loza Ginuez Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: _X_ (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adqu Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.	ıisiciones,
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
- 7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados"

"Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La entidad no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como las fuentes de información para determinar la población y el plazo para su revisión y actualización. La población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado.

"Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El padrón de beneficiarios es una base de datos, que cuenta con las características establecidas en su documento normativo, incluye el tipo de apoyo otorgado, la delegación a la cual pertenecen, un espacio para incluir el nombre del tutor, como se establece en la norma técnica No. 15.

No se presentó evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

	SECRETARÍA: DEPENDENCIA: NOMBRE DEL	SECRETARIA DE DESARROLLO S INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA				NTAMIENT NDICADORES E				TIJUANA
	PROGRÁMA:	PROGRAMAS SOCIALES JUVENI	LES			PRE	SUPUESTO:		NO. PROGRÁMA	91
EJE PND 2013-2	o18: MEXICO INCLUYENTE	EJE PED 2014-2019: 1. DESARR EQUITA	OLLC		EDAD	EJE PMD 2017-2	019: 1. CIUDAD IN	ICLUYENTE	No. DE LINEA DE ACCION PMD: INTEGRAL Y PREVENCION	1.4.3.1. BRINDAR PLATICAS DE SALUI N DE EMPARAZO, ASI COMO DE ESGO EN ADOLESCENTES.
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁ	TICA:	PRO	GRÁMA PRESUPU	ESTARIO:			CARACTERISTICAS GE		
				12	. DESEMPEÑO DE	AC FUNCIONES		N	E DDECTACIONEC DE CEDIVICI	oc publicos
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	2E	FINA	ALIDAD (fi):	DESEMPENO DE	LAS FUNCIONES		FUNCIÓN (fu):	E. PRESTACIONES DE SERVICI	SUB FUNCIÓN (sf):
		2.7.1		10.5	2. DESARROL	O FOCIAL		2.8	ASUNTOS SOCIALES	2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES
		2./-1			INDICA	100000		2./ OTNOS	ASUNTOS SOCIALES	2.7.1. OTROS ASONTOS SOCIALES
NIVEL	RESUMEN NAF	RRATIVO (OBJETIVOS)			ICADOR - 2 METOI	OO DE CÁLCULO - 3 I E MEDICIÓN - 6 TIP		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
			1	PORCENTAJE DEL INI	FORME DE GESTION /	NUAL				
			2	PIGA-(INFORME REAL	LIZADO / INFORME PR	OGRAMADO)*100				
				(0)		IUAL	0.000.00.000			
			3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
<u></u>	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALI	DAD DE VIDA DE LOS JOVENES MEDIANTE	- 10				100.00%	PORCENTAJE DE		LOS JOVENES PARTICIPAN EN LAS
FIN	PROGRAWIAS Y ACCIONES SOCIA PERSONA	LES QUE LES GENERE UN DESARROLLO LY PROFESIONAL	_	REPRESENTA EL POF	RCENTAJE DE GESTIO	N ANUAL		INFORME DE GESTION ANUAL	INFORME DE GESTION ANUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS POR INJUV
			_	No. of the Control of				-		
			7	DESCENDENTE				-		
			- 2					1		
			9	1.4.1.1.				-		
			1	PORCENTAJE DEL INI	FORME DE GESTION S	EMESTRAL				
			2	PIGA=(INFORME REAL	LIZADO / INFORME PR	OGRAMADO)*100		1		
					0.79,870.00	STRAL				
			3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
	LOS JOVENES TIJUANENSES EI	NTRE LOS 12 Y 29 AÑOS CUENTAN CON			47.00%		53.00%	PORCENTAJE DE		LOS PROGRAMAS SON DE INTERES PAR
P1 PROPOSITO	GENERACION DE PLANES CONCE	S PARA UNA TOMA DE DECISIONES Y RETOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL		REPRESENTA EL POF	RCENTAJE DE GESTIO	N ANUAL		INFORME DE GESTION SEMESTRAL	INFORME DE GESTION SEMESTRAL	LOS JOVENES
				SEMESTRAL ESTRATEGICO				-		
			7	DESCENDENTE				-		
			_	EFICACIA				-		
			9	1.4.1.1.				1		
			1	PORCENTAJE DE JOV	/ENES BENEFICIADOS	Ti .				
			2	PJB=(TOTAL DE JOVE	NES BENEFICIADOS /	TOTAL DE JOVENES EN	TUUANA)'100	1		
				9	TRIM	STRAL				
			3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	1		
			123	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	PORCENTAJE DE	INFORME DE ACCIONES REALIZADAS	LOS JOVENES SON ATRAIDOS POR LOS
P1C1	DESARROLLO PSICOSO	CIALY EDUCATIVO, FOMENTADO		REPRESENTA EL POF	RCENTAJE DE JOVENI	S BENEFICIADOS		JOVENES BENEFICIADOS	Y LISTAS DE ASISTENCIA	SERVICIOS QUE BRINDA EL IMJUV
			5	S				-		
			7	DESCENDENTE				+		
			15					1		
			8	EFICIENCIA				1		

		SECRETARIA DE DESARROLLO SI INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA				NTAMIENT IDICADORES E				TIJUANA
		PROGRAMAS SOCIALES JUVENII	LES			PRE	SUPUESTO:		NO. PROGRÁMA	91
EJE PND 2013-20	018: MEXICO INCLUYENTE	EJE PED 2014-2019: 1. DESARRO EQUITA	OLLO		i.	EJE PMD 2017-2	2019: 1. CIUDAD II	NCLUYENTE	No. DE LINEA DE ACCION PMD: INTEGRAL Y PREVENCION	1.4.3.1. BRINDAR PLATICAS DE SALUI N DE EMPARAZO, ASI COMO DE ESGO EN ADOLESCENTES.
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁT	ICA:	PRO	GRÁMA PRESUPUESTA	RIO:			CARACTERISTICAS GE		
		2E	8		EMPEÑO DE L	AS FUNCIONES			E. PRESTACIONES DE SERVICI	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	2.7.1	FINA	LIDAD (fi):	. DESARROLL	O SOCIAL		FUNCIÓN (fu):	ASUNTOS SOCIALES	SUB FUNCIÓN (sf): 2.7.1. OTROS ASUNTOS SOCIALES
				97	INDICAD			2,, 0,,,,,		
NIVEL	RESUMEN NARF	RATIVO (OBJETIVOS)		NOMBRE DEL INDICAD INTERPRETACIÓN - 5 FI		MEDICIÓN - 6 TIP		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
			1	PORCENTAJE DE ACCIONE	S REALIZADAS					
			2	PT=(TOTAL DE ACCIONES R	REALIZADAS / TOT	AL ACCIONES PROGR	RAMADAS)*100			
					TRIME	T65 (53 (60)				
			3		SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	PORCENTAJE DE	INFORME DE LA ACCION REALIZADA	
P1C1A1	REALIZACION DE TALLERES Y EVEN EL DESARROLI	ITOS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA LO DE LOS JOVENES	4	REPRESENTA EL PORCENT	AJE DE ACCIONE	S REALIZADOS		ACCIONES REALIZADAS	INCLUYENDO LISTAS DE ASISTENCIA Y FOTOGRAFIAS	LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN SON DE INTERES PARA LOS JOVENES
				TRIMESTRAL					Trotodorva	
			GESTION							
			7	DESCENDENTE						
				EFICIENCIA						
			9	1.4.1.1.						
			1	PORCENTAJE DE REHABILI						
			2	PRE=(TOTAL DE REHABILIT. PROGRAMADAS)*100	ACIONES REALIZA	ADAS / TOTAL DE REH	ABILITACIONES			
					TRIME	STRAL				
			3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
				25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	PORCENTAJE DE		LOS JOVENES SE INTERESAN EN
P1C1A2	REHABILITACION D	DE ESPACIOS PUBLICOS	4	REPRESENTA EL PORCENT	AJE DE LAS REH	ABILITACIONES REALIZ	ZADAS	REHABILITACIONES REALIZADAS	INFORME DE LA REHABILITACION INCLUYENDO FOTOGRAFIAS	PARTICIPAR EN LAS REHABILITACIONES QU SE PROGRAMAN
			5	TRIMESTRAL				REALIZADAS		SE PROGRAMAN
			6	GESTION						
				DESCENDENTE						
			7							
			_	EFICIENCIA						
			_							
			8	EFICIENCIA	BENEFICIADOS					
			8	EFICIENCIA 1.4.1.1.		OTAL DE JOVENES EN	i Tijuana)*100			
			9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES		ween	I TIJUANA)*100			
			9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES PJB=(TOTAL DE JOVENES E	BENEFICIADOS / T	ween	TIJUANA)*100 CUARTO			
			8 9 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES PJB=(TOTAL DE JOVENES E	BENEFICIADOS/T	STRAL	CUARTO			
P102	APOYOS ECONOMICOS Y/O ESPEC PARA EL IMPULSO DE PROYE	CIE PARA LA FORMACION ACADENICA, Y COTOS EN PRO DE LA COMUNDAD,	8 9 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PJB=(TOTAL DE JOVENES E PRIMERO 25.00%	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%		PORCENTAJE DE	INFORME DE APOYOS ENTRECADOS	
P102	PARA EL IMPULSO DE PROYE	DIE PARA LA FORMACIÓN ACADEMICA, Y COTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD, ORMACIOS	8 9 1 2 3	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%	CUARTO	PORCENTAJE DE JOVENES BENEFICIADOS	INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	EL RECURSO SE TIENE EN TIEMPO PARA L ENTREGA
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCIENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCIENT TRIMESTRAL	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%	CUARTO		INFORME DE APOYOS ENTREGADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%	CUARTO		INFORME DE APOYOS ENTREGADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
PIC2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7	EFICIENCIA 1.4.1.1, PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION DESCENDENTE	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%	CUARTO		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTALE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL. GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA	SEGUNDO 20.00%	STRAL TERCERO 45.00%	CUARTO		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTALE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRAMESTRAL. GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1.	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% (AJE DE JOVENES	STRAL TERCERO 45.00% BENEFICIADOS	CUARTO		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL. GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOC.	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% TAJE DE JOVENES	TERCERO 45.00% BENEFICIADOS	CUARTO 10.00%		INFORME DE APOYOS ENTREGADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTALE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRAMESTRAL. GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1.	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% AJE DE JOVENES ATORIAS REALIZADORIAS REALIZADO	TERCERO 45.0% 45.0% BENEFICIADOS	CUARTO 10.00%		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT DONNOCATAL DE CONVOCAT DONNOCATAL DE CONVOCATAL EFICIENCIA 1.4.1.1.	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% TAJE DE JOVENES	TERCERO 45.0% 45.0% BENEFICIADOS	CUARTO 10.00%		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL. GESTION DESCENDENTE FICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT PROGRAMADAS)*100	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% AJE DE JOVENES ATORIAS REALIZADORIAS REALIZADO	TERCERO 45.0% 45.0% BENEFICIADOS	CUARTO 10.00%		INFORME DE APOYOS ENTRECADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	
P1C2	PARA EL IMPULSO DE PROYE	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL. GESTION DESCENDENTE FICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT PROGRAMADAS)*100	SENEFICIADOS / T TRIME: SEGUNDO 20.00% AJE DE JOVENES ATORIAS REALIZAD ORIAS REALIZAD	TERCERO 45.00% BENEFICIADOS ADAS AS 7 TOTAL DE CONVO	CUARTO 10.00%	JOVENES BENEFICIADOS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	ENTREGA
PIC2	PARA EL IMPULSO DE PROYE OTO OTORGACION DE ESTIMULOS ECON	ECTOS EN PRO DE LA COMUNIDAD,	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION DESCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT PRIOGRAMADAS/1100 PRIMERO	SEGUNDO 200% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 20,00% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 40,00%	TERCERO 45.00% S BENEFICIADOS ADAS AS / TOTAL DE CONVO STRAL TERCERO 40.00%	CUARTO 10.00% 10.00% CATORIAS CUARTO 20.00%	JOVENES BENEFICIADOS PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	ENTREGA
	PARA EL IMPULSO DE PROYE OTO OTORGACION DE ESTIMULOS ECON	NOMICOS Y/O ESPECIE A ESTUDIANTES Y	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES B PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION DE SCENDENTE EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT PROGRAMADAS) 1100 PRIMERO 0.00%	SEGUNDO 200% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 20,00% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 40,00%	TERCERO 45.00% S BENEFICIADOS ADAS AS / TOTAL DE CONVO STRAL TERCERO 40.00%	CUARTO 10.00% 10.00% CATORIAS CUARTO 20.00%	JOVENES BENEFICIADOS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	ENTREGA
	PARA EL IMPULSO DE PROYE OTO OTORGACION DE ESTIMULOS ECON	NOMICOS Y/O ESPECIE A ESTUDIANTES Y	8 9 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 2	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTALE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION DESCENDINTE EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAL DE CONVOCAT PROGRAMADAS/100 PRIMERO 0.00% REPRESENTA EL PORCENT	SEGUNDO 200% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 20,00% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 40,00%	TERCERO 45.00% S BENEFICIADOS ADAS AS / TOTAL DE CONVO STRAL TERCERO 40.00%	CUARTO 10.00% 10.00% CATORIAS CUARTO 20.00%	JOVENES BENEFICIADOS PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	ENTREGA
	PARA EL IMPULSO DE PROYE OTO OTORGACION DE ESTIMULOS ECON	NOMICOS Y/O ESPECIE A ESTUDIANTES Y	8 9 1 2 3 4 5 6 6 7 8 9 1 2 2 3 4 5 6 6	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAL DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION 1.4.1.1. PORCENTAL DE CONVOCAT PROGRAMADAS PIO PRIMERO 0.00% REPRESENTA EL PORCENT TITINESTRAL	SEGUNDO 200% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 20,00% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 40,00%	TERCERO 45.00% S BENEFICIADOS ADAS AS / TOTAL DE CONVO STRAL TERCERO 40.00%	CUARTO 10.00% 10.00% CATORIAS CUARTO 20.00%	JOVENES BENEFICIADOS PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	EL RECURSO SE TIENE EN TIEMPO PARA LI ENTREGA EL APOYO ES DEL INTERES DE LOS JOVENE
	PARA EL IMPULSO DE PROYE OTO OTORGACION DE ESTIMULOS ECON	NOMICOS Y/O ESPECIE A ESTUDIANTES Y	8 9 1 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 2 3 4 5 6 7 7	EFICIENCIA 1.4.1.1. PORCENTAJE DE JOVENES E PRIMERO 25.00% REPRESENTA EL PORCENT TRAMESTRAL. GESTION 1.4.1.1. PORCENTAJE DE CONVOCAT PRIOGRAMADAS) 1100 PRIMERO 0.00% REPRESENTA EL PORCENT TRAMESTRAL DE CONVOCAT PRIOGRAMADAS 1101 PRIMERO 0.00% REPRESENTA EL PORCENT TRIMESTRAL GESTION	SEGUNDO 200% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 20,00% ATORIAS REALIZAD TRIMES SEGUNDO 40,00%	TERCERO 45.00% S BENEFICIADOS ADAS AS / TOTAL DE CONVO STRAL TERCERO 40.00%	CUARTO 10.00% 10.00% CATORIAS CUARTO 20.00%	JOVENES BENEFICIADOS PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS	YLISTAS DE BENEFICIARIOS	ENTREGA

	SECRETARÍA: DEPENDENCIA: NOMBRE DEL PROGRÁMA:	SECRETARIA DE DESARROLLO S INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROGRAMAS SOCIALES JUVENI	A JUV			NTAMIENT IDICADORES E			NO. PROGRÁMA	TIJUANA 91
EJE PND 2013-201	18: MEXICO INCLUYENTE	EJE PED 2014-2019: 1. DESARRO EQUITA				EJE PMD 2017-2	019: 1. CIUDAD IN	CLUYENTE	INTEGRAL Y PREVENCIO	: 1.4.3.1. BRINDAR PLATICAS DE SALU N DE EMPARAZO, ASI COMO DE ESGO EN ADOLESCENTES.
	CLASIFICACIÓN PROGRAMA	ÁTICA:	PRO	GRÁMA PRESUPUESTARIO:				CARACTERISTICAS GE		ESGO EN ADOLESCENTES.
		2E			EÑO DE LA	AS FUNCIONES			E. PRESTACIONES DE SERVIC	
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAI		FINA	ALIDAD (fi):	SARROLLO	O COCIAI		FUNCIÓN (fu):	ASUNTOS SOCIALES	SUB FUNCIÓN (sf): 2.7,1. OTROS ASUNTOS SOCIALE
NIVEL	RESUMEN NA	2.7.1 RRATIVO (OBJETIVOS)		NOMBRE DEL INDICADOR - INTERPRETACIÓN - 5 FRECU	INDICAD	OR O DE CÁLCULO - 3 : E MEDICIÓN - 6 TIP		UNIDAD DE MEDIDA	27.	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		9		PORCENTAJE DE CONVOCATOR PC=(TOTAL DE CONVOCATORIAS			CATODIAS	_		
			2	PROGRAMADAS)*100	TRIMES		GATORING	-		
			3	PRIMERO SEGU	JNDO	TERCERO	CUARTO	-		
25020000	OTORGACION DE TAR IETAS DA	ARA TRANSPORTE GRATUIRO A JOVENES	200	50.00%		50.00%		PORCENTAJE DE	INFORME DE APOYOS OTORGADOS	
P1C2A2	ES	STUDIANTES	4 5 6	REPRESENTA EL PORCENTAJE D' TRIMESTRAL GESTION	DE CONVOC	ATORIAS REALIZADAS	8	CONVOCATORIAS - REALIZADAS	EN LA CONVOCATORIA	EL APOYO ES DEL INTERES DE LOS JOVE
				DESCENDENTE						
			9	EFICIENCIA 1.4.1.1.				-		
	<u> </u>	¥		PORCENTAJE DE JOVENES BENE	EFICIADOS			\$1		
			2	PJB=(TOTAL DE JOVENES BENEF	FICIADOS / To	OTAL DE JOVENES EN	TIJUANA)*100			
			3	PRIMERO SEGU	TRIMES JNDO	STRAL TERCERO	CUARTO	_		
			3	15.00% SEG		40.00%	15.00%			
P1C3		ARROLLO PROFESIONAL, LABORAL Y DE NTO, PROPORCIONADAS	4	REPRESENTA EL PORCENTAJE D	11 V 1V		(V	PORCENTAJE DE JOVENES BENEFICIADOS	INFORME DE JOVENES BENEFICIADOS Y LISTAS DE BENEFICIARIOS	PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES Y VINCULACION CON LAS EMPRESAS (INSTITUCIONES
			-	TRIMESTRAL					BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES
			6	GESTION DESCENDENTE				-		
			- 77	EFICIENCIA						
			9	1.4.1.1.						
			2	PORCENTAJE DE TALLERES Y/O PTC=(TOTAL DE TALLERES Y/O C CAPACITACIONES PROGRAMADA	APACITACIO	ONES REALIZADAS/TO	TAL TALLERES Y/O			
			3	100000000000000000000000000000000000000	JNDO	TERCERO	CUARTO			
P1C3A1	REALIZACION DE TALLERES Y/O	O CAPACITACIONES ESPECIALIZADOS EN PROFESIONAL Y TEMAS DE INNOVACION Y	4	20.00% 30.0 REPRESENTA EL PORCENTAJE D		30.00% S VIO CAPACITACIONE	20.00% S REALIZADAS	PORCENTAJE DE TALLERES Y/O	INFORME DEL TALLER REALIZADO INCLUYENDO LISTAS DE ASISTENCIA	LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN SON
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	EMP	RENDIMIENTO		TRIMESTRAL		0 110 010 110111101011	.916 2.6 6 6	CAPACITACIONES REALIZADAS	Y FOTOGRAFIAS	INTERES PARA LOS JOVENES
			- 00	GESTION						
				DESCENDENTE EFICIENCIA				_		
			9	1.4.1.1.						
				PORCENTAJE DE FERIA DE EMPL						
			2	PFE=(TOTAL DE FERIA DE EMPLE	O REALIZAD		PROGRAMADA)*100	-		
			3	PRIMERO SEGU	JNDO	TERCERO	CUARTO	1		
	W. ST. 22. (1981)	Daniel Contents on the Origin	925	0.00% 35.0		65.00%	0.00%	PORCENTAJE DE FERIA	INFORME DE LA FERIA INCLUYENDO	
P1C3A2	REALIZACION	I DE FERIA DE EMPLEO	5	REPRESENTA EL PORCENTAJE D TRIMESTRAL	DE FERIA DE	EMPLEO REALIZADA		REALIZADA	FOTOGRAFIAS	DIFUCION ADECUADA DEL EVENTO
			6	GESTION						
			7	DESCENDENTE						
			-	EFICIENCIA 1.4.1.1.				-		
				PORCENTAJE DE EVENTOS REAL	LIZADOS					
			2	PE=(TOTAL DE EVENTOS REALIZ.	2000000000	10.0 St. 201	GRAMADOS)*100			
			3	PRIMERO SEGU	TRIMES JNDO	STRAL	CUARTO	-		
			3	25.00% 25.0		25.00%	25.00%			
P1C3A3		S A LA TEMATICA DE EMPRENDIMIENTO Y LABORAL	-	REPRESENTA EL PORCENTAJE D	DE LOS EVEN	NTOS REALIZADOS		PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	INFORME DEL EVENTO INCLUYENDO FOTOGRAFIAS	LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN SON E INTERES DE LOS JOVENES
			5 6	TRIMESTRAL GESTION				-		
			- 2	DESCENDENTE				-		
			- 70	EFICIENCIA						
			9	1.4.1.1.						

C. MAYRA ALEJANDRA LOPEZ ESPINOZA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

C. MIGUEL ANTONIO LOZA GINUEZ DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUE

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab le	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamient o del indicador
Fin	Porcentaje del informe de gestión anual	((x()/y())*100 x informe realizado y informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje del informe de gestión semestral	(x()/y())*100 x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(x()/y())*100 x Total de jóvenes beneficiados y Total de jóvenes en Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de jóvenes beneficiados	x()/y())*100 x total de jóvenes beneficiados y total de jóvenes en Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(x()/y())*100 x Total de jóvenes beneficiados y Total de jóvenes en Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreab le	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamient o del indicador
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas	(x()/y())*100 x Total de acciones realizadas y Total acciones programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de rehabilitacione s realizadas	(x()/y())*100 x Total de rehabilitaciones realizadas y Total de rehabilitaciones programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de convocatorias realizadas	(x()/y())*100 x Total de convocatorias realizadas y Total de convocatorias programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de convocatorias realizadas	(x()/y())*100 x Total de convocatorias realizadas y Total de convocatorias programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje talleres y o capacitaciones realizadas	(x()/y())*100 x Total de talleres y/o capacitaciones realizadas y Total talleres y/o capacitaciones programadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje del informe de gestión anual	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	El indicador representa el porcentaje de gestión anual	Si	Se cumple la meta	Utilizar un indicador de impacto
Propósito	Porcentaje del informe de gestión semestral	47%	<u>Sí</u>	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	El indicador representa el porcentaje de gestión anual	Si	Se cumple la meta	Utilizar un indicador de impacto
Componente P1 C1	Porcentaje de jóvenes beneficiados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de jóvenes beneficiados	Si	Se cumple la meta	
Componente P1 C2	Porcentaje de jóvenes beneficiados	20%	<u>Sí</u>	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de jóvenes beneficiados	Si	Se cumple la meta	
Componente P1 C3	Porcentaje de jóvenes beneficiados	30%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de jóvenes beneficiados	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C1 A1	Porcentaje de convocatorias realizadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de acciones realizadas	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C1 A2	Porcentaje de rehabilitaciones realizadas	25%	Sí	La unidad de medida corresponde	No	El indicador representa el porcentaje de las	Si	Se cumple la meta	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				con el nombre del indicador		rehabilitaciones realizadas			
Actividad P1 C2 A1	Porcentaje de convocatorias realizadas	40%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de convocatorias realizadas	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C2 A2	Porcentaje de convocatorias realizadas	0%	<u>Sí</u>	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de convocatorias realizadas	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C3 A1	Porcentaje talleres y o capacitaciones realizadas	30%	<u>Sí</u>	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	Representa el porcentaje de talleres y/o capacitaciones realizadas	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C3 A2	Porcentaje de ferias realizadas	35%	<u>Sí</u>	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de ferias realizadas	Si	Se cumple la meta	
Actividad P1 C3 A3	Porcentaje de eventos realizados	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador representa el porcentaje de	Si	Se cumple la meta	

Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
PROJUVENTUD 2014-2018		Instituto de la Juventud de Baj a California		Jóvenes de 12 a los 29 años	Becas para estudiantes			Si	Si	Ambos programas están enfocados en tomar acciones que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes,

Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	Elaboración de diagnostico	Planeación	Abril 2018	Contar con un documento base	Diagnostico	30%	Diagnostico	
2	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	Elaboración de padrón	Departamentos Operativos	Marzo 2018	Padrón de beneficiarios actualizado	Padrón de beneficiarios	40%	Padrón de beneficiarios	
3	Información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevar a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones	Elaboración de procedimiento	Departamentos de estímulos	Marzo 2018	Procedimiento para apoyos	Procedimiento	25%	Procedimiento	
4	Se utilizan informes de evaluación externa	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un antecedente del tema

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Del total de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) clasificarlos como específicos y/o institucionales de los últimos 3 años, porcentaje que ha sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un antecedente del tema
6	Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos 3 años, se han logrado los resultados establecidos	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un antecedente del tema
7	Recomendaciones de la(s) evaluación(es) extrema(s) de los últimos 3 años no han sido atendidas	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un antecedente del tema
8	A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	importante a evaluar mediante instancias externas?								antecedente del tema
9	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	Elaboración de padrón	Departamentos Operativos	Marzo 2018	Padrón de beneficiarios actualizado	Padrón de beneficiarios	40%	Padrón de beneficiarios	
10	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	Elaboración de procedimiento	Departamento de estímulos	Marzo 2018	Procedimiento para apoyos	Procedimiento	25%	Procedimiento	
11	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos	Elaboración de procedimiento	Departamento de estímulos	Marzo 2018	Procedimiento para apoyos	Procedimiento	25%	Procedimiento	
12	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios	Elaboración de procedimiento	Departamento de estímulos	Marzo 2018	Procedimiento para apoyos	Procedimiento	25%	Procedimiento	
13	El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones	Elaboración de procedimiento	Planeación	Abril 2018	Concentrado de seguimiento	Concentrado de seguimiento	40%	Concentrado de seguimiento	
14	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Medición del grado de satisfacción del beneficiado	Departamentos Operativos	Abril 2018	Reuniones operativas para determinar el proceso adecuado para hacerlo	Alternativas para la medición requerida	25%	Alternativas para la medición requerida	

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
15	En caso de que el programa cuente evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con determinadas	Evaluación Externa	Subdirección Administrativa	Ejercicio 2017	Por ser la primera evaluación externa no había antecedente	Evaluación Externa	N/A	Evaluación Externa	En el ejercicio 2017 fue la primera vez que se realizó una evaluación externa por lo que no hay un antecedente del tema

"Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo al Anexo 7 proporcionado por el Instituto, no se observan resultados al 100% de ninguno de los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora, se ha alcanzado el 33.3 % de los resultados esperados, ya que, de los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora, solo se establecieron actividades y evidencias para solventar 9 de ellos de los cuales están solventados 3 aspectos susceptibles de mejora al 100% los resultados coinciden con lo esperado en los documentos de trabajo.

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Las recomendaciones no atendidas son las siguientes:

- Incorporar un diagnóstico en el proceso de identificación del problema.
- Implementar mecanismos para identificación de las características del problema.
- Estructurar indicadores que permitan medir el grado de atención del problema identificado.
- Apoyarse en herramientas estadísticas para analizar el padrón de beneficiarios.
- Sistematizar información para la toma de decisiones.
- Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 10

"Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	2017	2018
P. Potencial						534,400
P. Objetivo					16,000	23,000
P. Atendida						637
P. A x 100 P. O	%	%	%	%	%	2.78%

Anexo 11

"Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	0 - 5 años y Infantes 11 meses	6-12 años y Niñas y niños 11 meses	13-17 años Adolescentes y 11 meses	18-29 años Jóvenes y 11 meses	30 - 64 años Adultos y 11 meses	> 65 años Adultos mayores	seuagjpul	No indígenas	Personas con discapacidad
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	637	366	271				637					

Anexo 12

"Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

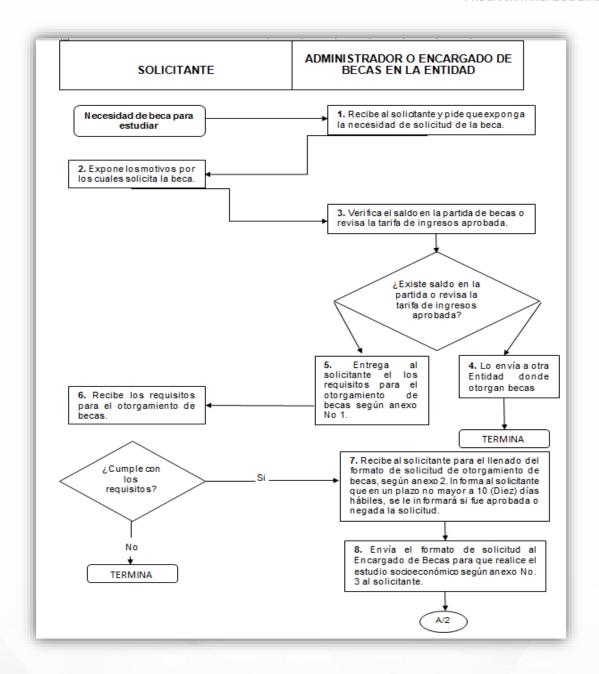
Modalidad: Consistencia y Resultados

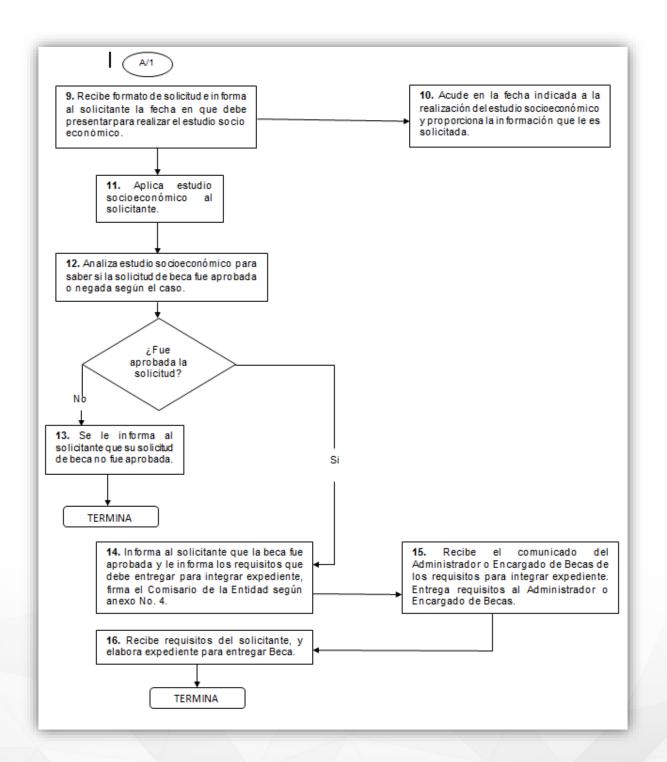
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

1. Trámite de apoyos Norma Técnica No. 15





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H.XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMJUV-SI-004
REVISIÓN 2016

CODIGO

PROCEDIMIENTOS

GESTIONAR VISITAS A SECUNDARIAS, PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES PARA OFRECER TALLERES PREVENTIVOS A JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD

	REVI	SADO	Y	1	2
1	08	2016		-	4
DÍA	MES	AÑO	NÚM.	HOJA	DI

DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: SALUD INTEGRAL

Entrada Proceso Salida Gestión de visitas Llamadas para hacer a escuelas citas Visita a la escuela Se entrega y ofrece las pláticas y/o talleres preventivos disponibles 1 Ulal AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: ELABORÓ: VALIDÓ Subdirección Administrativa Departamento Salud Integral Director. Lic. María Leticia Velázquez Lemus Julia Alejandra Hernández Canzeco Lic. Juan Jaime Ojeda Domínguez

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H.XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MP-IMJUV-SI-004 **REVISIÓN 2016**

CODIGO

PROCEDIMIENTOS

GESTIONAR VISITAS A SECUNDARIAS, PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES PARA **OFRECER TALLERES PREVENTIVOS A JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD**

	REVI	SADO	Y	2	2
1	80	2016		_	_
DÍA	WES	AÑO	NÚM.	HOJA	DI

DIRECCIÓN: IMJUV

Lic. María Leticia Velázquez Lemus

ÁREA: SALUD INTEGRAL

Salida **Entrada Proceso** No ¿La escuela La escuela solicita un se interesó tema diferente por algún taller? Si Se agenda taller Fin Vlight AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: ELABORÓ: VALIDÓ: Subdirección Administrativa Departamento Salud Integral Director. Lic. Juan Jaime Ojeda Domínguez

Julia Alejandra Hernández Canzeco



PR-IMJUV-AA-005 REVISIÓN 2015 CODIGO INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H. XXI. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

PROCEDIMIENTOS

PRESENTACIÓN DE PLÁTICAS Y TALLERES DE INTERPRETACIÓN DE PERFILES, A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.



Salida

DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Proceso Entrada Presentación de pláticas y talleres de Crear el vínculo con las interpretación de Instituciones educativas perfiles, a estudiantes de nivel medio superior. de nivel medio superior. Elaborar directorio de las instituciones educativas de nivel medio superior. Calendarización de actividades.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA MARIA LETICIA VELAZQUEZ LEMUS DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

C. PEDRO LUIS CHÁVEZ FLORES



PR-IMJUV-AA-005 REVISIÓN 2015 CODIGO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H. XXI. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

PROCEDIMIENTOS

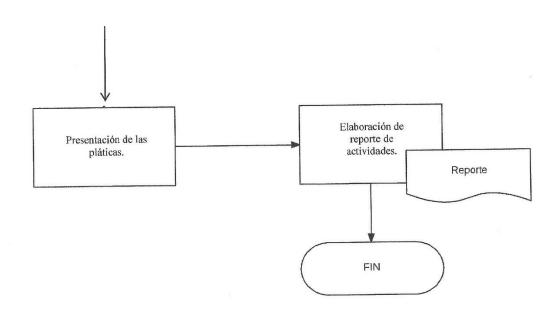
PRESENTACIÓN DE PLÁTICAS Y TALLERES DE INTERPRETACIÓN DE PERFILES, A ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR.



DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Entrada Proceso Salida



AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA MARIA LETICIA VELAZQUEZ LEMUS ELABORÓ:
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
C. PEDRO LUIS CHÁVEZ FLORES



MP-IMJUV-AA-005 REVISION 2016 CODIGO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H. XXI. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA PROCEDIMIENTOS

VÍNCULACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PROFESIONAL Y PRACTICANTES, ENTRE ESTUDIANTE-INSTITUCIÓN.

2	1	Y	SADO	REVIS	
			2016	AGO	01
DE	HOJA		- 6		
		NÚM.	ANU	MES	DIA

DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Entrada Proceso Salida

Información y vínculo con los jóvenes interesados.

Crear vínculo con las instituciones educativas:
-Recepción de carta presentación del joven.

Presentación de programas y actividades para realización de Servicio social, estancias o prácticas.
-Elaboración de carta acentación

Asignación de estudiantes a los respectivos programas

I.- Administrativo.

II.- Comunitario.

III.- Proyectos y Eventos. IV.-Difusión y promoción.

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA MARIA LETICIA VELAZQUEZ LEMUS ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS C. PEDRO LUIS GHÁVEZ FLORES



MP-IMJUV-AA-005 REVISION 2016 CODIGO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL H. XXI. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA PROCEDIMIENTOS

VÍNCULACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL, PROFESIONAL Y PRACTICANTES, ENTRE ESTUDIANTE-INSTITUCIÓN.

	REVI	SADO	Y	2	2
01	AGO	2016			
DÍA	MES	AÑO	NUTBA	HOJA	DE

DIRECCIÓN: IMJUV

ÁREA: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

	Droops	Salida
Entrada	Proceso	Odilda

Registro de Estudiantes realizando su Servicio social o practicasen el Instituto



Seguimiento del programa y llenado de reportes.



Elaboración de carta de liberación de Servicio social, Prácticas o estancias.



FIN

AUTORIZÓ EL PROCEDIMIENTO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA MARIA LETICIA VELAZQUEZ LEMUS ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS C. PEDRO LUIS CHÁVEZ FLORES

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	368,023.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	96,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	833,176.00
10000: SERVICIOS	14000	Seguridad social	0.00
PERSONALES	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	541,677.00
	16000	Previsiones	0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
		Subtotal de Capítulo 10000	1,838,876.00
	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	72,400.00
20000: MATERIALES	22000	Alimentos y utensilios	41,634.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	92,561.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12,129.00
YSUMINISTROS	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	66,100.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,133.00
		Subtotal de Capítulo 20000	311,957.00
	31000	Servicios básicos	57,269.00
	32000	Servicios de arrendamiento	190,250.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,123,769.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	37,254.00
30000: SERVICIOS	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	92,013.00
GENERALES	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	25,529.00
	38000	Servicios oficiales	45,000.00
	39000	Otros servicios generales	94,296.00
		Subtotal de Capítulo 30000	2,665,380.00
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0.00

	42000	Transferencias al resto del sector público	0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	0.00
	44000	Ayudas sociales	8,276,409.00
40000: TRANSFERENCIAS,	45000	Pensiones y jubilaciones	0.00
ASIGNACIONES,	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	48000	Donativos	0.00
	49000	Transferencias al exterior	0.00
		Subtotal de Capítulo 40000	8,276,409.00
	51000	Mobiliario y equipo de administración	51,920.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	0.00
50000: BIENES MUEBLES E	55000	Equipo de defensa y seguridad	0.00
INMUEBLES E	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
	57000	Activos biológicos	0.00
	58000	Bienes inmuebles	0.00
	59000	Activos intangibles	24,223.00
		Subtotal de Capítulo 50000	86,143.00
	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00
60000: INVERSIÓN	62000	Obra pública en bienes propios	0.00
PÚBLICA	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
		Subtotal de Capítulo 60000	0.00
	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
	72000	Acciones y participaciones de capital	0.00
	73000	Compra de títulos y valores	0.00
70000: INVERSIÓN	74000	Concesión de préstamos	0.00
PÚBLICA	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	76000	Otras inversiones financieras	0.00
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
		Subtotal de Capítulo 70000	0.00
	81000	Participaciones	0.00
80000: PARTICIPACIONES Y	83000	Aportaciones	0.00
APORTACIONES	85000	Convenios	0.00
		Subtotal de Capítulo 80000	0.00
	91000	Amortización de la deuda pública	0.00
	92000	Intereses de la deuda pública	0.00
90000: DEUDA PÚBLICA	93000	Comisiones de la deuda pública	0.00
	94000	Gastos de la deuda pública	0.00
-	95000	Costo por coberturas	0.00

IMJUV

Programas Sociales Juveniles

96000	Apoyos financieros Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
	Subtotal de Capítulo 90000	0.00

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje del informe de gestión anual	Anual	0%	0%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre
Propósito	Porcentaje del informe de gestión semestral	Semestral	47%	47%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 47%
Componente P1 C1	Porcentaje de jóvenes beneficiados	Trimestral	25%	25%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 25%
Componente P1 C2	Porcentaje de jóvenes beneficiados	Trimestral	20%	20%	100.00%	Se reprogramo de 0% a 20%
Componente P1 C3	Porcentaje de jóvenes beneficiados	Trimestral	30%	30%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 30%
Actividad P1 C1 A1	Porcentaje de acciones realizadas	Trimestral	25%	25%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 25%
Actividad P1 C1 A2	Porcentaje de rehabilitaciones realizadas	Trimestral	25%	25%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 25%
Actividad P1 C2 A1	Porcentaje de convocatorias realizadas	Trimestral	40%	40%	100.00%	Se reprogramo de 0% a 40%
Actividad P1 C2 A2	Porcentaje de convocatorias realizadas	Trimestral	0%	0%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre
Actividad P1 C3 A1	Porcentaje talleres y o capacitaciones realizadas	Trimestral	30%	30%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 30%
Actividad P1 C3 A2	Porcentaje de ferias realizadas	Trimestral	35%	35%	100.00%	Se reprogramo de 0% a 35%
Actividad P1 C3 A3	Porcentaje de eventos realizados	Trimestral	25%	25%	100.00%	Se reprogramo de 100% a 25%

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La dependencia no mostró evidencia de que exista una encuesta o instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda aplicar un instrumento como medio de medición de resultados para establecer estrategias de mejora en la calidad del servicio.

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Alineación con programas Estatales y Nacionales	4	1 Identificación del problema	1	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			2 Diagnóstico documentado	2	
			3 El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional y sectorial.	4,5	Fortaleza se ha mantenido
			4 Padrón de beneficiarios	8	
			5 Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios	9	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			6 En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			7 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas con las características establecidas.	11	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			8 Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas	12	·
DISEÑO	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
DISENO	Cambio de administración municipal	5			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	Falta de un diagnóstico de las características del problema	2	1 Falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo	3	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	2. Falta de Identificación de la población potencial, objetivo y atendida	7	Falta de una metodología para determinar la población objetivo	7	Debilidad se ha mantenido
	3. No se cuenta con mecanismos que permitan conocer quienes reciben los apoyos	8			
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1 Recorte presupuestal		A /
			2 Cambios en la administración municipal		

PROGRAMA: APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
N Z	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1. Ejecución y seguimiento del POA	15	1 Contar con un plan estratégico	14	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación
	X		2 Contar con plan de trabajo anuales	15	Fortaleza se mantiene
			3 Padrón de beneficiarios actualizado	21	Fortaleza identificada como oportunidad en la pasada evaluación

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A			4 Información financiera confiable y oportuna	22	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
RESULTADOS	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1. Evaluación por parte de organismos externos	16	Contar con resultados de evaluaciones externas		
	2. Generación de información acerca de los beneficiarios	21			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1. No se cuenta con una planeación estratégica	14	1 Falta de procedimiento documentado para dar seguimiento a evaluaciones externas	16	Debilidad identificada como oportunidad la pasada evaluación
			2 Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2017	17,18,19	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1 Cambios en la administración municipal		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1 Estrategia de cobertura cuenta con las características establecidas	23	Fortaleza identificada como debilidad la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	carencia de indicadores de cobertura	23	1 Falta de mecanismos para determinar la población objetivo	24	Debilidad se mantiene
	2. identificación de la población objetivo	24	2 Bajo porcentaje de cobertura en relación a su población potencial	25	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1 Recorte presupuestal		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Procedimiento de operación estandarizados	26	1 El 90% de las actividades cuentan con procedimientos estandarizados, apegados a los documentos normativos, sistematizados y difundidos públicamente.	26,28,29,30, 32,34,35	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Normatividad actualizada aplicable a los programas ofrecidos		2Documentos e información financiera publicados en el portal de transparencia	30,34, 35,42	
OPERACIÓN			3 Aplicaciones informáticas confiables	40	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			4 El 100% de las metas programadas para el segundo trimestre se cumplieron satisfactoriamente	41	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1- Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37,39	\rightarrow
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		

Cuantificar la demanda de solicitudes de apoyo económico	27	1 No es posible conocer la demanda total de apoyos	27	Debilidad se mantiene
No se cuenta con procedimientos para verificar la selección de beneficiarios	29	Z Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios	31,33	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
		3 En los documentos normativos, no existen cambios sustantivos que permitan agilizar la entrega de apoyos	36	
		4Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	
		5 No existe evidencia de que el programa propicie la participación ciudadana	42	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
Amenaza 2017		Amenaza 2018		
		2 Cambios en la administración del municipio	39	

PROGRAMA:						
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN	
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018			
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018			
PERCEPCIÓN DE	Debilidad 2017		Debilidad 2018			
LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida	43	1 Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Debilidad se mantiene	
	Amenaza 2017		Amenaza 2018			

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Seguimiento al cumplimiento de indicadores de actividades y componentes	44	1 Utilizar los indicadores de la MIR	44	Fortaleza se mantiene
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			Se cuenta con los resultado de la evaluación de consistencias y resultados	47	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
MEDICION DE RESULTADOS		/	No es posible observar avance del fin, debido a que la meta se programa para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en la evaluación	45	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
			2 Falta de comparación de la situación de los beneficiados en el tiempo	46	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
			3 Falta de seguimiento al 100% de los ASM identificados en la evaluación 2017	47	Atender recomendaciones
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	/ \	7/1	/		

Anexo 17

"Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados"

Nombre del Programa: Programas Sociales Juveniles

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018





Programas Sociales Juveniles

ÍNDICE

1	Introduction	3		
1.1	Objetivo del programa entidad			
1.2	Funciones y servicios			
1.3	Estructura Orgánica	6		
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7		
2.1	Diseño	8		
2.2	Planeación y orientación a resultados	22		
2.3	Cobertura y focalización			
2.4	Operación			
2.5	Percepción de la población atendida			
2.6	Medición de resultados	47		
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	51		
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	52		
3 7	Valoración final del programa	54		

1

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.1

Objetivo del programa entidad

Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, Baja California (IMJUV) es un organismo descentralizado, en los términos del Acuerdo de Creación de dicho Organismo Descentralizado, expedido con fecha del 6 de julio del 2001. El IMJUV tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

1.2

Funciones y servicios

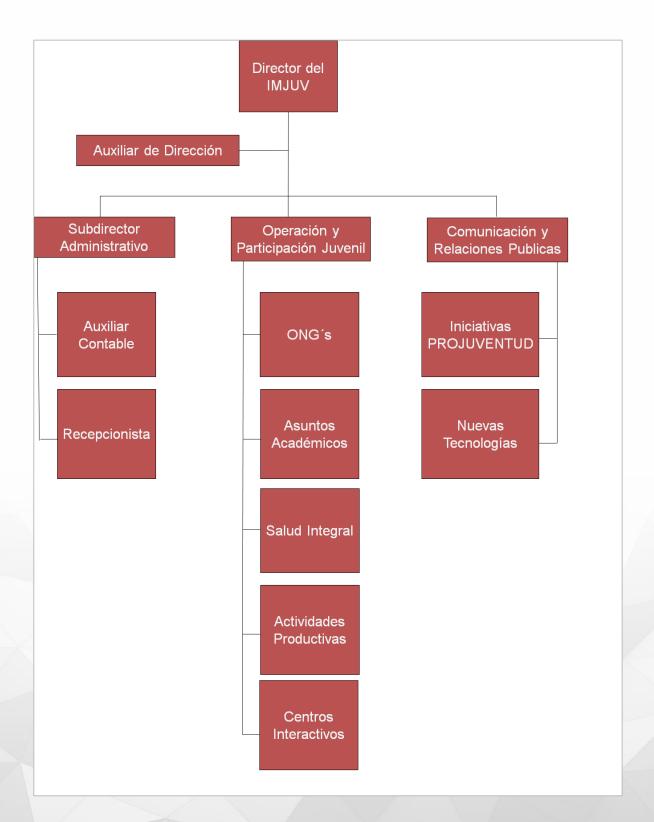
Funciones

- Implementar acciones encaminadas al desarrollo de la juventud.
- Promover la participación de los/las jóvenes a través de foros con el objeto de analizar y discutir la problemática social, económica, política y cultural que actualmente vive la juventud.
- Promover entre la comunidad tijuanense y el sector empresarial, la creación de espacios en los que la juventud tengan una expresión integral, así como fomentar los liderazgos juveniles y la vinculación del Instituto con el sector empresarial para una mejor inserción de la juventud a la productividad laboral.
- Fomentar la orientación vocacional a los/las estudiantes, así como otorgar de la manera más efectiva a toda la juventud que solicite estímulos económicos en Delegaciones, Subdelegaciones, Centros Comunitarios, universidades, preparatorias y secundarias de la ciudad, así como de las instalaciones del Instituto.

Servicios

- Proporcionar información a los jóvenes sobre el instituto.
- Impartir talleres preventivos a jóvenes de 12 a 29 años.
- Brindar talleres de interpretación de perfiles, a estudiantes de nivel medio superior.
- Vinculación para la prestación del servicio social, profesional y prácticas.
- Entregar estímulos económicos o apoyos en especie a jóvenes estudiantes.
- Acercar a los jóvenes a opciones de trabajo, por medio de la bolsa de trabajo.
- Asesorar al emprendedor en el desarrollo de su plan de negocio.

1.3 Estructura orgánica



2

Instrumento de evaluación de consistencia y resultados

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

I. Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

II. Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

III. Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

IV. Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

V. Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

VI. Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel		Criterios
		El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,
4	•	El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
	•	El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Según el documento Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2018, el problema se formula como una situación que puede ser revertida y está identificado como "Jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años con problemáticas diversas que disminuyen su calidad de vida, por falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos", según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores el problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o un bien, es decir no debe confundirse el problema con la solución, según el problema planteado por la dependencia en el enunciado "falta de programas y acciones sociales que les proporcionen herramientas adecuadas para la toma de decisiones y logren generar planes de vida concretos para su desarrollo pleno en todos los ámbitos" se observa como una causa del problema principal.

Sobre la población que tiene el problema o necesidad se menciona que son jóvenes entre 12 y 29 años, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, por el contrario, se formula de forma generalizada.

El problema es congruente con el reglamento interno vigente, en el título segundo, capítulo 1, artículo 4, en el cual se menciona que el instituto tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad.

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y actualización es anual aunque se reportan avances trimestrales. En el reglamento interno vigente se menciona que dentro de las funciones y

obligaciones de cada uno de los departamentos deben remitir información mensual a la Dirección acerca de las actividades realizadas y servicios otorgados por el departamento para la elaboración del informe anual

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda definir el problema utilizando la metodología del marco lógico como fuente de información.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios		
4	 El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. 		

La dependencia proporcionó el árbol de causas y efectos en donde se mencionan las siguientes causas: jóvenes con herramientas psicosociales insuficientes, problemas económicos, falta de orientación vocacional y desfavorables niveles de herramientas, habilidades y capacidad para el ámbito laboral

Así como los efectos: Jóvenes con pocas habilidades para la vida y falta de prevención en conductas de riesgo, deserción escolar en jóvenes, baja innovación y emprendedurismo, así como dificultades para la inserción laboral.

Adicionalmente la dependencia presentó un documento llamado Programas 2018, elaborado por ellos mismos en el cual presentan antecedentes y una breve justificación de cada una de las actividades de apoyo que manejan, así como cifras estadísticas en donde se menciona que la asistencia a la escuela disminuye a partir de los 15 años de un 94.1% a un 66.6% en hombres y de un 93.8% a un 64.4% en mujeres, es por ello que el programa realiza actividades encaminadas a contribuir a incrementar la retención escolar, al otorgar apoyos e incentivos económicos a jóvenes estudiantes.

En el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 se menciona la población objetivo que presenta el problema correspondiente a 13,000 del sexo femenino y 10,000 del sexo masculino, en la desagregación por grupo de edad se menciona que son 5000 de 0 a 14 años y 18,000 de 16 a 44 años, lo cual no especifica la población atender que son jóvenes entre 12 a 29 años, sin embargo la dependencia proporcionó el documento Programa especial joven BC 2015-2019 en el cual se menciona

que en la ciudad de Tijuana hay 534,400 jóvenes en el rango de edad de 12 a 29 años según información del CONAPO 2010.

Por otro lado, según información del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en su documento denominado Publicaciones Sociodemográficas publicado en marzo de 2017 se menciona que el municipio de Tijuana cuenta con 157,998 habitantes entre 10 y 14 años, 157,860 de 15 a 19, 159,323 de 20 a 24 años y 149,912 habitantes de 25 a 29 años lo anterior da un total de 625,025 habitantes en el rango de edad de 10 a 29 años¹.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda precisar con mayor detalle la población potencial consultando otras fuentes que contengan información precisa y actualizada.

En el árbol de problemas se especifica que la ubicación territorial de la población que presenta el problema al enunciar "jóvenes *tijuanens*es entre 12 y 29 años".

La dependencia menciona que el plazo para su revisión y aprobación es de un año ya que el presupuesto es anual y adicionalmente se entregan avances trimestrales, así como reportes mensuales de las actividades y eventos realizados por cada departamento.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios		
2	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, 		

La dependencia proporcionó un documento llamado Programa 2018, el cual contiene información de los programas que maneja el Instituto: centros interactivos, emprendimiento juvenil, operativo y participación juvenil, salud integral y organizaciones no gubernamentales.

El documento contiene antecedentes, justificación, datos estadísticos, objetivo general y la vinculación con el plan municipal de desarrollo para cada uno de los programas que lleva a cabo el Instituto, así como el detalle de las actividades y eventos que se realizaran y finalmente contiene el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.

La justificación utilizada para los centros interactivos es la siguiente "abordar algunas deficiencias que el joven tiene, es decir, queremos complementar su desarrollo profesional a través de herramientas que el IMJUV ofrece y así, que este pueda enfrentar algunas situaciones que se le presenten en el camino".

Programa emprendimiento juvenil a continuación se presenta un extracto de la justificación de distribución geográfica: Las pláticas, conferencias y talleres que se lleven a cabo respecto a desarrollo laboral serán realizadas en su mayoría dentro de las principales universidades y preparatorias del municipio. Estas instituciones educativas tienen la función de semilleros, puesto que la mayor cantidad de profesionistas formalizados sale de universidades y preparatorias.

Con respecto a los programas operativo y participación juvenil, salud integral y organizaciones no gubernamentales cada uno de ellos cuenta con una justificación de distribución geográfica, no una justificación del programa.

Se observa que cada uno de los programas que maneja la dependencia están alineados al plan municipal de desarrollo.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere incorporar una justificación, introducción, datos estadísticos generales para todos los programas al inicio del documento y posteriormente ser más específicos para cada programa como se presenta actualmente en el documento programas 2018.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios		
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y 		
	• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.		

La dependencia proporcionó el documento Programa Especial Joven BC, en el cual se mencionan sus objetivos seccionados en seis temas: educación, salud, empleo, seguridad, recreación y desarrollo social, que de forma interrelacionada buscan generar una juventud integrada al desarrollo del Estado con individuos capacitados para exigir sus derechos y ejercer sus obligaciones, con una educación que les permita enfrentar los retos tecnológicos y las demandas de un mundo global, fomentando el emprendedurismo y el autoempleo, basada en valores, modelos de vida saludable y responsabilidad

social; se observan conceptos comunes entre el propósito del programa y el cumplimiento de este aporta al cumplimiento de cada uno de los objetivos del programa especial.

Revisando el programa sectorial de desarrollo social 2014-2018 se encontró lo siguiente:

Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Lo anterior se relaciona con el propósito del programa plasmado en el POA 2018 "Los jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años cuentan con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral". El logro del propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo 4 del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo, el cual está vinculado con la Meta "México Incluyente". La meta cuenta con una estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, con el objetivo "construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas".

Asimismo, se presentó el documento denominado "matriz de planeación de estrategias", donde se muestra las líneas de acción del Plan Municipal, del Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con el programa:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014- 2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017- 2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓ N	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN	No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
13.1.	Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.	1.8.2.1	Fortalecer los programas orientados a desarrollar una conciencia crítica sobre situaciones y factores de riesgo que se enfrentan los jóvenes a lo largo de la vida.	1.4.3.1	Brindar pláticas de salud integral y prevención de embarazo, así como de conductas de riesgo de adolescentes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Partiendo de la definición del propósito del programa es "los jóvenes tijuanenses entre 12 y 29 años cuentan con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral", a continuación, se describe la vinculación de éste con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

De acuerdo con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual contiene 17 objetivos: poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, el propósito del programa se vincula con el objetivo 4. Educación de calidad en la cual se busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.

También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad². El programa contribuye al otorgar estímulos económicos y/o especie a estudiantes, así como tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes.

Por lo tanto, existe una vinculación indirecta ya que el propósito del programa aporta al cumplimiento de uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al Programa especial joven BC 2015-2019 en el cual se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 534,400 jóvenes en el rango de edad de 12 a 29 años según información del CONAPO 2010.Por lo que están cuantificadas y se entiende que la unidad de medida es jóvenes.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* en el cual se menciona lo siguiente:

Personas sexo femenino 13000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 18000, nuevamente se menciona que la unidad de medida es jóvenes.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual, sin embargo, no cuenta con un documento en donde se mencione la metodología utilizada así como las fuentes de información para determinar la población y el plazo para su revisión y actualización.

Adicionalmente la dependencia proporcionó el reglamento interno documento en el cual se menciona en el título segundo, capítulo 1, artículo 1 que el instituto tiene por objeto la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad, lo cual se entiende como la población objetivo misma que está cuantificada en el programa operativo anual ejercicio fiscal 2018.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

	Nivel	Criterios		
1	3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.		

El padrón de beneficiarios cuenta con las características establecidas en su documento normativo son personas de 12 a 29 años, incluye el tipo de apoyo otorgado, la delegación a la cual pertenecen, un

espacio para incluir el nombre del tutor, como se establece en la norma técnica No. 15, en el caso de que el solicitante sea menor de edad, ingresos percibidos, domicilio y teléfono de los solicitantes.

La dependencia menciona que como clave única de identificación utilizan la CURP, para evitar duplicar algún apoyo en el mismo año fiscal.

El padrón se encuentra sistematizado ya que es una base de datos, también se encuentra disponible y actualizada el último registro es de agosto 2018. La dependencia menciona que se generan nuevos registros cada año.

Se encuentra depurada, no presenta duplicidades, sin embargo, no se mostró evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

En apego a la norma técnica No. 15 los solicitantes deberán contar con calificación mínima de 8.0³, información que también se contempla en el padrón de beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia menciona que el procedimiento está basado en la norma técnica No. 15, en la cual se menciona lo siguiente:

- 1.- Después de que el interesado llena la solicitud la dependencia le avisa en un plazo no mayor de 10 días si fue aprobada o no su solicitud,
- 2.- En caso de ser aprobado envía el formato de estudio socioeconómico al encargado de becas para que realice el estudio, este informa al solicitante la fecha en la cual deber presentarse a realizar el estudio,
- 3.- El solicitante acude en la fecha indicada y realiza el estudio socioeconómico,
- 4.- El encargado de becas analiza el estudio para saber si es aprobada o no la beca,
- 5.- Se le informa el resultado al solicitante y se le informa sobre los requisitos que debe entregar para integrar su expediente.

Según la norma técnica No. 15 el estudio socioeconómico mide las siguientes variables:

- Estructura familiar (nombre, parentesco, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, ocupación y salario),
- Aspectos económicos mide los ingresos y egresos semanales,
- Condiciones del hogar: propiedad de la casa, número de cuartos, materiales de la vivienda, número de ventanas.

 Condiciones de la vivienda: iluminación, ventilación, servicios públicos con los que cuenta y si cuenta con automóvil incluye el modelo y marca.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

A continuación, se presenta la relación entre el resumen narrativo de la MIR y el reglamento interno de la dependencia, en dicho análisis se puede identificar el 100% de las actividades y componentes, además del propósito y fin.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Reglamento Interno
Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes mediante programas y acciones sociales que les genere un desarrollo personal y profesional		Artículo 4 I. La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad;
Propósito	Los jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años cuentan con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral	Artículo 31 El Departamento de Iniciativas Pro Juventud tendrá a su cargo establecer y realizar, en coordinación con las Áreas y Departamentos, los programas y eventos enfocados al desarrollo integral de la juventud, procurando aquellos que estimulen la participación juvenil en su comunidad, así como los que reconocen las capacidades sociales, artísticas, humanas y académicas de la juventud.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Reglamento Interno
Componente	Desarrollo psicosocial y educativo, fomentado	Artículo 22 El Departamento de Asuntos Académicos, tendrá a su cargo fomentar la orientación vocacional a los/las estudiantes, así como otorgar de la manera más efectiva a toda la juventud que solicite estímulos económicos en Delegaciones, Subdelegaciones, Centros Comunitarios, universidades, preparatorias y secundarias de la ciudad, así como de las instalaciones del Instituto.
		VI. Brindar pláticas de orientación vocacional a estudiantes de secundaria y preparatoria en coordinación con el Departamento de Salud Integral
		Artículo 23. - El Departamento de Asuntos Académicos, para la obtención de sus propósitos, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:
		I. Promover programas de becas y estímulos económicos, existentes en los tres órdenes de gobierno para jóvenes estudiantes de escasos recursos;
	Apoyos económicos y/o especie	Última reforma P.O. No. 46, de 16 octubre de 2017
Componente	para la formación académica, y para el impulso de proyectos en pro de la comunidad, otorgados	Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, Baja California
		II. Atender o canalizar a los/las jóvenes que soliciten becas o estímulos económicos y realizar los trámites correspondientes al Instituto;
		Artículo 23
		VI. Brindar pláticas de orientación vocacional a estudiantes de secundaria y preparatoria en coordinación con el Departamento de Salud Integral.
		Artículo 22
Componente	Herramientas para el desarrollo profesional, laboral y de emprendimiento, proporcionadas	VIII. Coordinar talleres para capacitación a estudiantes egresados/as con el fin de integrarlos a un ámbito laboral;
Actividad	Realización de talleres y eventos preventivos y educativos para el desarrollo de los jóvenes	Artículo 31 El Departamento de Iniciativas Pro Juventud tendrá a su cargo establecer y realizar, en coordinación con las Áreas y Departamentos, los programas y eventos enfocados al desarrollo integral de la juventud, procurando aquellos que estimulen la participación juvenil en su comunidad, así como los que reconocen las capacidades sociales, artísticas, humanas y académicas de la juventud
		Artículo 21
Actividad	Rehabilitación de espacios públicos	IV. Detectar espacios alternativos de comunicación entre la juventud y promover su acercamiento a las actividades del Instituto;

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Reglamento Interno
		Artículo 23. - El Departamento de Asuntos Académicos, para la obtención de sus propósitos, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:
Actividad	Otorgación de estímulos económicos y/o especie a estudiantes y agrupaciones juveniles	I. Promover programas de becas y estímulos económicos, existentes en los tres órdenes de gobierno para jóvenes estudiantes de escasos recursos;
		II. Atender o canalizar a los/las jóvenes que soliciten becas o estímulos económicos y realizar los trámites correspondientes al Instituto;
Activided	Otorgación de tarjetas para	Artículo 23. - El Departamento de Asuntos Académicos, para la obtención de sus propósitos, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:
Actividad	transporte gratuito a jóvenes estudiantes	I. Promover programas de becas y estímulos económicos, existentes en los tres órdenes de gobierno para jóvenes estudiantes de escasos recurso
		Artículo 24 El Departamento de Emprendedores/as está encargado de promover entre la comunidad tijuanense y el sector empresarial, la creación de espacios en los que la juventud tengan una expresión integral, así como fomentar los liderazgos juveniles y la vinculación del Instituto con el sector empresarial para una mejor inserción de la juventud a la productividad laboral.
		Artículo 25. - El Departamento de Emprendedores/as tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
Actividad	Realización de talleres y/o capacitaciones especializados en habilidades para formación profesional y temas de innovación y emprendimiento	I. Planear, organizar, evaluar y ejecutar programas, permanentes o temporales en materia de la juventud Emprendedora acordes a las necesidades y demandas que expresen la juventud, con ayuda de políticas públicas, en coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la juventud Emprendedora

Artículo 25 El Departamento de Emprendedores/as tendrá las siguientes facultades y obligaciones: 1. Planear, organizar, evaluar y ejecutar programas, permanentes o temporales en materia de la juventud Emprendedora acordes a las necesidades y demandas que expresen la juventud, con ayuda de políticas públicas, en coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la juventud Emprendedora; II. Generar, impulsar y apoyar el desarrollo de espacios de participación y expresión de actividades empresariales, que propicien nuevas empresas y empleos; III. Brindar asesoría y apoyo a la juventud Emprendedora que desee iniciar empresas productivas a través de un programa de incubadoras; IV. Implementación de una base de datos con los perfiles de la juventud Emprendedora para el enlace y creación de relaciones comerciales; V. Creación y seguimiento de una Bolsa de Trabajo, para jóvenes de nuestro municipio; VI. En coordinación con dependencias afines, promover la impartición de talleres de capacitación para el trabajo y/o fomento de la cultura Emprendedora, a efecto de que las/los jóvenes que así lo requieran encuentren un empleo y/o creen su propia empresa; VII. Promover los programas de inserción laboral que manejen los diferentes ámbitos de gobierno; VIII. Canalizar a los/las idenes que así los editiens con les denendencias au empreion los diferentes ámbitos de gobierno; VIII. Canalizar a los/las idenes que así los editiens con les denendencias manejen los diferentes ámbitos de gobierno; VIII. Canalizar a los/las idenes que así los editiens con les denendencias manejen los diferentes ambitos de gobierno; VIIII. Canalizar a los/las	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Reglamento Interno
Su propia empresa; VII. Promover los programas de inserción laboral que manejen los diferentes ámbitos de gobierno; VIII. Canalizar a los/las			Artículo 25 El Departamento de Emprendedores/as tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Planear, organizar, evaluar y ejecutar programas, permanentes o temporales en materia de la juventud Emprendedora acordes a las necesidades y demandas que expresen la juventud, con ayuda de políticas públicas, en coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones de la juventud Emprendedora; II. Generar, impulsar y apoyar el desarrollo de espacios de participación y expresión de actividades empresariales, que propicien nuevas empresas y empleos; III. Brindar asesoría y apoyo a la juventud Emprendedora que desee iniciar empresas productivas a través de un programa de incubadoras; IV. Implementación de una base de datos con los perfiles de la juventud Emprendedora para el enlace y creación de relaciones comerciales; V. Creación y seguimiento de una Bolsa de Trabajo, para jóvenes de nuestro municipio; VI. En coordinación con dependencias afines, promover la impartición de talleres de capacitación para el trabajo y/o fomento de la cultura Emprendedora, a efecto de que las/los
Actividad Lomática do emprendimiento y los diferentes ámbitos de gobierno; VIII. Canalizar a los/las			jóvenes que así lo requieran encuentren un empleo y/o creen
laboral Jovenes que asi lo soliciten con las dependencias que manejen	Actividad	temática de emprendimiento y	jóvenes que así lo requieran encuentren un empleo y/o creen su propia empresa; VII. Promover los programas de inserción laboral que manejen

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con 7 de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Se observa que los indicadores del Fin y propósito tienen como unidad de medida "porcentaje de informe de gestión anual" y "porcentaje de informe de gestión semestral", por lo que como aspecto susceptible de mejora, se recomienda utilizar un indicadores de eficacia que según el Manual para el diseño y construcción de indicadores, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes, por ejemplo, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran educación, empleo, salario, satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda utilizar una línea base para cada indicador y consultar el Manual para el diseño y construcción de indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel		Criterios
4	•	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El documento *Fichas técnicas de indicadores* muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, la unidad de medida del fin y propósito no permiten verificar el cumplimiento del objetivo del programa ya que la unidad de medida son informes de gestión.

Con respecto a P1C1A1: Otorgamiento de estímulos económicos y/o especie a estudiantes y agrupaciones juveniles, la unidad de medida es el porcentaje de convocatorias realizadas. Lo anterior no permite precisar el otorgamiento de estímulos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere utilizar otra unidad de medida como jóvenes beneficiados o estímulos otorgados.

De igual manera en la actividad P1C1A2: Otorgamiento de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes, la unidad de medida es el porcentaje de convocatorias realizadas, lo cual no mide el otorgamiento de tarjetas como aspecto susceptible de mejora se sugiere modificar la unidad de medida

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 100% de las metas establecidas por el programa cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión, y el 100% son factibles de alcanzar ya se presentan en estado "aceptable", ya que la meta programada se cumplió al 100%.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con respecto a su objetivo el programa se encuentran similitudes con los siguientes programas estatales y nacionales:

Fin de IMJUV 2018	Juventud BC	Objetivos de PROJUVENTUD 2014-2018	Objetivos Sectoriales	Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional
Contribuir a mejorar	Ley de la juventud BC	Objetivo 4.	Programa sectorial de	Objetivo 2.2	II. México
la calidad de vida de	Normar las medidas y	Fortalecer la plena	desarrollo social: Objetivo	Transitar hacia una	incluyente
los jóvenes mediante	acciones que	inclusión y no	4. Construir una sociedad	sociedad equitativa e	
programas y	contribuyan al desarrollo	discriminación de	igualitaria donde exista	incluyente	
acciones sociales	integral de los jóvenes,	las y los jóvenes	acceso irrestricto al		
que les genere un	garantizando el respeto	en los procesos de	bienestar social mediante		
desarrollo personal y	de sus derechos	desarrollo social y	acciones que protejan el		
profesional	fundamentales en todo	económico	ejercicio de los derechos		
	el territorio del Estado de		de todas las personas		
	Baja California				

En cuanto a poblacion objetivo se encuentran similitudes con el el Instituto de la Juventud BC ya que ofrece becas para estudiastes y la poblacion que atiende son todas las personas que se encuentren comprendidas entre los 12 a los 29 años, al igual que el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

2.2

Planeación y orientación a resultados

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La dependía menciona que se basan en el Plan municipal de Desarrollo como un plan estratégico, revisando el documento se encontró que en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 en el apartado de Juventud y educación, se cuenta con el objetivo 1.4. Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro, mismo que tiene las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia	Líneas de Acción
1.4.1. Combatir la deserción escolar.	1.4.1.1. Gestionar becas de transporte a jóve estudiantes de escasos recursos, así como en las escu municipales como proyecto piloto. 1.4.1.2. Crear programas para alumnos en riesgo deserción.
1.4.2. Fomentar la preparación para el futuro de la juventud.	1.4.2.1. Habilitar espacios públicos que funcionan como puntos de encuentro para jóvenes. 1.4.2.2. Fortalecer con el sector empresarial y
	educativo el programa de emprendedores 1.4.2.3. Brindar apoyo académico de servicio y prácticas profesionales.
	1.4.2.4. Fomento de la orientación vocacional para los jóvenes.

Estrategia	Línea de acción
2.1.1. Apoyar proyectos que generen	2.1.1.1. Impulsar a las micro y pequeñas empresas,
mayor valor agregado a través de	emprendedores y organismos no gubernamentales.
estímulo a la inversión, vinculación,	
canalización de emprendedores y	2.1.1.2. Promover y vincular la oferta de vacantes de
promoción empresarial.	los diferentes sectores productivos de la ciudad.
	2.1.1.6. Promover la cultura del emprendimiento entre
	estudiantes del Sistema Educativo Municipal.

Adicionalmente la entidad cuenta con el documento programas 2018 que fue creado por la misma dependencia, en el cual se plasman la vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el diseño de cada uno de los subprogramas que utilizan para cumplir con las actividades plasmadas en la MIR que en su conjunto contribuyen al logro del componente y posteriormente al propósito y fin del programa. El Plan Municipal de desarrollo contempla el mediano y largo, no obstante, el documento Programas 2018 solo contempla el corto y mediano plazo.

Los resultados a alcanzar, así como los indicadores se plasman en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir un en el documento programas 2018 el fin y propósito del programa. Además de establecer en un documento el procedimiento a seguir para elaborar el plan estratégico institucional.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La dependencia cuenta con el documento programas 2018 el cual contempla las acciones y eventos, cursos que realizarán para cumplir con las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, adicionalmente cuenta con un objetivo general para cada uno de los 5 subprogramas que maneja el instituto, a continuación se mencionan los objetivos mencionados:

Objetivo general del programa centros interactivos: Llevar a más jóvenes herramientas de tipo tecnológico e informático a través de talleres que contribuyan a cubrir algunas de las necesidades básicas de los jóvenes.

El subprograma Emprendimiento Juvenil cuenta con 6 objetivos generales para el apartado de emprendimiento y 5 para el apartado de desarrollo laboral.

Objetivo general del programa operativo y participación juvenil: Vincular al instituto con las comunidades juveniles mediante acciones de prevención delictiva.

El programa salud integral cuenta con el un objetivo general muy extenso incluso se mencionan las colonias que se atenderán en cada trimestre del año.

Finalmente se presentan 3 objetivos generales del programa organizaciones no gubernamentales:

- Participación, involucramiento de la juventud en agrupaciones a favor de sus comunidades.
- Trabajar bajo una agenda en conjunto con las diferentes organizaciones de la sociedad a favor de Tijuana.
- Apoyar e incentivar a los jóvenes con proyectos a favor de su comunidad.

La dependencia menciona que el plan de trabajo es conocido por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuye por medio de oficio en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal y se actualiza cada año además de que cada una de las áreas responsables presenta reportes mensuales del cumplimiento programático y presupuestal.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel				Cri	iterios						
2	•	El progi caracter		de	evaluación	externa	у	tiene	dos	de	las

La dependencia cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados del año 2017, menciona que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. Como evidencia la dependencia proporcionó el documento de trabajo seguimiento a aspectos

susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas identificado como anexo B, en el cual se muestran las actividades a realizar para dar seguimiento a los quince aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar.

También se mostró avance del documento de trabajo identificado como anexo C, en el cual se muestra el porcentaje de avance de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable establecer un procedimiento documentado para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, así como contar con evidencias como minutas de reunión en las que se establezcan que se revisaron los resultados de la evaluación y se definieron actividades de manera consensada, es decir por todos los involucrados en las actividades que se mencionan en los anexos B y C.

17.Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
1	 Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Derivado de la evaluación de consistencias y resultados 2017, se elaboraron los documentos seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas "anexo B" y el "anexo C" avance del documento de trabajo.

En el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora", se puede observar que ninguno de los Aspectos Susceptibles de Mejora se ha solventado al 100% y las fechas de término indicadas son marzo y abril 2018.

Sin embargo, la dependencia proporcionó el padrón de beneficiados como evidencia del seguimiento que estuvieron atendiendo de dos de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de igual manera proporcionó el documento programas 2018 en el cual se incluye el diagnostico que da evidencia del cumplimiento del Aspectos Susceptibles de Mejora número 1.

De los quince Aspectos Susceptibles de Mejora que se mencionan en el Anexo C, 6 no aplican ya que hacen referencia a la evaluación de consistencias y resultados 2016, sin embargo, en el año 2017 fue la primera vez que se realizó la evaluación, por lo tanto, considerando que son 9 Aspectos Susceptibles de Mejora por solventar y presentan un avance del 33.3%.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere atender cada una de las recomendaciones señaladas en la evaluación de consistencia y resultado previa, para asegurar un programa estructurado y con enfoque a resultados.

18.¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De acuerdo al Anexo 8 proporcionado por el Instituto, no se observan resultados al 100% de ninguno de los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que el documento Anexo C avance del documento de trabajo no se encuentra actualizado, sin embargo, la dependencia presentó el padrón de beneficiarios documento que da evidencia de que se atendieron 2 de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de igual manera se presentó el documento programas 2018, el cual contiene un diagnóstico que da evidencia de haber solventado uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto, se considera que se ha alcanzado el 33.3 % de los resultados esperados, ya que, de los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora, solo se establecieron actividades y evidencias para solventar 9 de ellos de los cuales están solventados 3 aspectos susceptibles de mejora al 100% los resultados coinciden con lo esperado en los documentos de trabajo.

19.¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La dependencia cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2017, según el Anexo C *avance del documento de trabajo*, en el cual se establecieron 15 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales 6 no aplican ya que hacen referencia a evaluaciones del año 2016 año en el cual el programa no fue evaluado. Las recomendaciones no atendidas son las siguientes:

- 1. Incorporar un diagnóstico en el proceso de identificación del problema.
- 2. Implementar mecanismos para identificación de las características del problema.
- 3. Estructurar indicadores que permitan medir el grado de atención del problema identificado.
- 4. Apoyarse en herramientas estadísticas para analizar el padrón de beneficiarios.
- 5. Sistematizar información para la toma de decisiones.
- 6. Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

20.A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Considerando los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados del año 2017 y el desarrollo de la presente evaluación, se considera importante seguir evaluando la consistencia del diseño del programa, así como los mecanismos documentados de

verificación y seguimiento a los apoyos y servicios otorgados, de igual manera es importante analizar la determinación de la población objetivo que establece el programa.

C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel		Criterios
3	•	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La dependencia cuenta con el documento programas 2018, en el cual se menciona la vinculación del programa sectorial y del plan nacional de desarrollo.

La entidad mostró el documento padrón de beneficiarios en el cual recolecta información sobre el monto otorgado y menciona que tienen un archivo digital por año fiscal. También recopilan información socioeconómica de los beneficiarios a través del anexo. 3 que establece la norma técnica No. 15.

Sobre los solicitantes que no son beneficiados, el programa no mostró un registro o base de datos para determinar que se cuenta con evidencia, así como conocer los motivos por los cuales se rechazó la solicitud y compararlas con la población beneficiaria, no obstante en el procedimiento *Entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas*, contenido en el manual de procedimientos de menciona que cuando una solicitud no es aprobada se envía a archivo para actualizar el padrón de beneficiarios.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel		Criterios
4	•	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La dependencia mostró el documento segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018, en el cual se puede observar el porcentaje de avance de los indicadores de actividades y componentes, se puede determinar la confiabilidad ya que la información cuenta con la firma del responsable del programa y se encuentra publicada en la página de transparencia del Instituto Municipal de Juventud (IMJUV).

Adicionalmente se presentó una ficha de comprobación que realiza cada departamento para dar cuenta de las actividades y eventos realizados, en el cual se menciona el lugar en el que se realizó la actividad, el objetivo, acción, fotografías y notas de los medios de comunicación, el documento tiene espacio para firmas del responsable del evento y del director del Instituto Municipal de Juventud (IMJUV), no obstante, carece de firmas.

La información se considera sistematizada ya que se encuentra en un sistema informático y actualizada ya que contiene los datos más recientes lo que permite dar seguimiento.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario que el responsable de la elaboración de las fichas internas de comprobación de actividades firme el documento, al igual que el responsable del programa para considerar valida la información.



Cobertura y focalización

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

- 23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel		Criterios
4	•	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2018 es el cual se define la población objetivo "jóvenes entre 12 y 29 años" la meta de cobertura anual son 13,000 personas del sexo femenino y 10,000 personas del sexo masculino. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategia de cobertura (actividades)
Jóvenes con herramientas psicosociales insuficientes	 Realización de talleres y eventos preventivos y educativos para el desarrollo de los jóvenes.
Problemas económicos y falta de orientación vocacional	 Apoyos económicos y/o especie para la formación académica y para el impulso de proyectos en pro de la comunidad Otorgamiento de estímulos económicos y/o especie a estudiante y agrupaciones juveniles Otorgamiento de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes
Desfavorables niveles de herramientas, habilidades y capacidad para el ámbito laboral	 Realización de talleres y/o capacitaciones especializados en habilidades para formación profesional y temas de innovación y emprendimiento Realización de feria del empleo Eventos complementarios a la temática de emprendimiento y laboral

Como se puede observar las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual 2018 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda incluir en un documento la población objetivo que se pretende atender con cada uno de los programas para medir el avance que se tiene en cuanto a la cobertura de la población.

24.¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia no cuenta con un mecanismo establecido para identificar a su población objetivo. En el documento proporcionado programas 2018 se aprecia un diagnóstico de la población objetivo y cuenta con citas de INEGI para determinar algunas de las características de la población objetivo establecidas como causas en el árbol de problemas, además el programa menciona que operan con base en su reglamento interno en el cual se cita lo siguiente:

Titulo tercero: Para efectos de la Ley de la Juventud del Estado publicada en el diario oficial de Baja California el 11 de julio de 2011, se entiende por jóvenes a las personas cuya edad comprende el rango de 12 a 29 años. En dicho documento no se observan características adicionales de la población que presenta el problema planteado por el Instituto.

En el documento Programa Operativo Anual 2018 se muestra una población objetivo de 23,000 personas, no obstante, no se identifican fuentes de información oficiales, la dependencia menciona que seleccionan a la población con base en el presupuesto estimado.

25.A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa menciona que su población potencial son 534,400 jóvenes según CONAPO 2010. La población objetivo son 23,000 establecidos en el Programa Operativo Anual 2018, la población atendida de acuerdo al padrón de beneficiado son 632 registrados al 16 de agosto del presente año.

Si consideramos que la población potencial es el 100% de jóvenes que cuentan con las características establecidas por el programa para ser atendidas, determinados que la población objetivo del programa es el 4.3 % del total de la población potencial, sin embargo, al 16 de agosto del 2018 cuenta con una cobertura del 2.78% respecto de su población potencial.

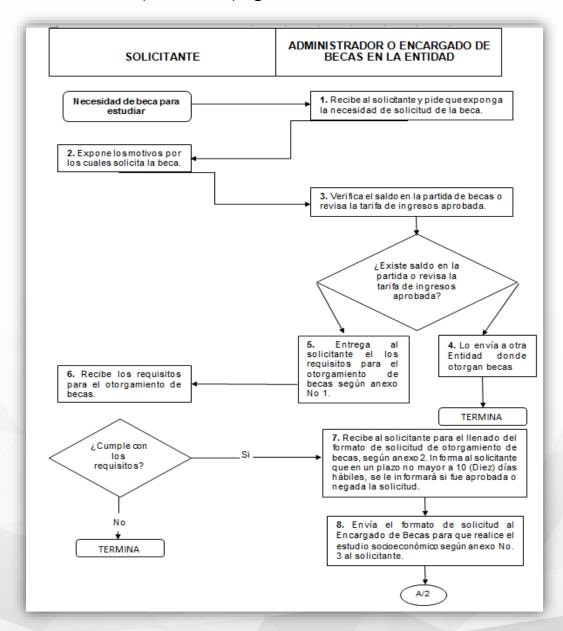
Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

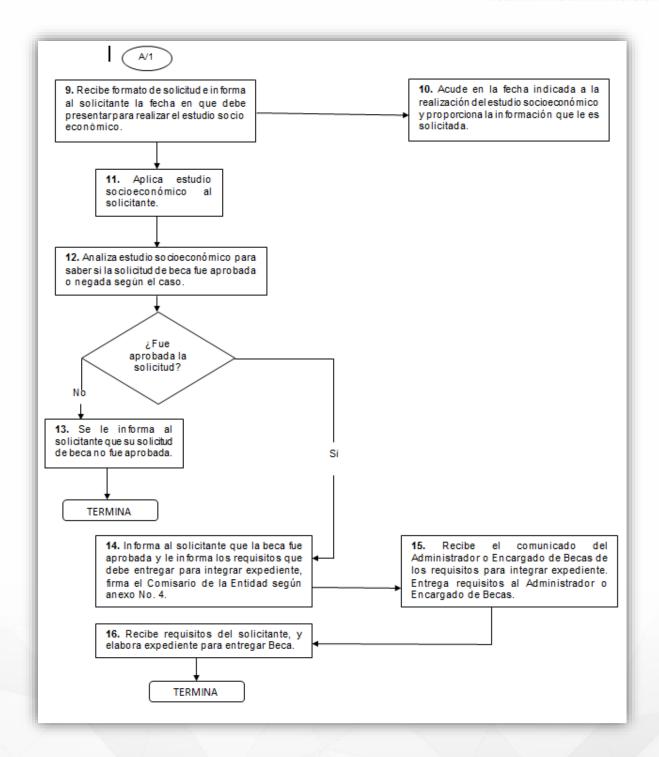
2.4

Operación

- A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

A continuación se presenta Diagrama de flujo del procedimiento para el trámite de apoyos, el cual es una de las actividades claves que realiza el programa





La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se describen los diagramas de flujo de las actividades claves que están directamente relacionadas con los componentes que se describen en la MIR, los diagramas de flujo de los procedimientos mencionados se presentarán en el anexo 12.

A continuación se muestra la relación entre los componentes y actividades y los procesos claves

Componentes	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 20 Procedimientos
C1. Desarrollo psicosocial y educativo, fomentado A1. Realización de talleres y eventos preventivos y educativos para el desarrollo de los jóvenes A2. Rehabilitación de espacios públicos	 Gestionar visitas a secundarias, preparatorias y universidades para ofrecer talleres preventivos a jóvenes de 12 a 29 años de edad Impartir talleres preventivos
C2. Apoyos económicos y/o especie para la formación académica, y para el impulso de proyectos en pro de la comunidad, otorgados A1. Otorgación de estímulos económicos y/o especie a estudiantes y agrupaciones juveniles A2. Otorgación de tarjetas para transporte gratuito a jóvenes estudiantes	 Entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas
C3. Herramientas para el desarrollo profesional, laboral y de emprendimiento proporcionadas A1.Realización de talleres y/o capacitaciones especializados en habilidades para formación profesional y temas de innovación y emprendimiento A2.Realización de feria de empleo A3.Eventos complementarios a la temática de emprendimiento y laboral	 Presentación de pláticas y talleres de interpretación de perfiles, a estudiantes de nivel medio superior Vinculación para la prestación de servicio social, profesional y practicantes entre estudiantes e institución Bolsa de trabajo Desarrollo de negocios Vinculación con el ecosistema emprendedor Profesionalización de ONG`s

Se observa que el 90% de los componentes se relaciona con un procedimiento ya establecido, la actividad 2 del componente 1 rehabilitación de espacios públicos no cuenta con un procedimiento establecido, por lo que como aspecto susceptible de mejora se recomienda elaborarlo.

Solicitud de apoyos

27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí

N	livel		Criterios
	1	•	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

El programa mostró el padrón de beneficiarios información que se encuentra sistematizada y es posible verificar la población atendida, el mismo padrón muestra las características socioeconómicas de los beneficiarios, mismas que son obtenidas a través del anexo 3 estudio socioeconómico contenido en la norma técnica No. 15.

Cabe mencionar que al 16 de agosto del presente año se atendieron 632 personas mismas que fueron beneficiadas con algún tipo de apoyo, sin embargo, no se mostró registro de la población que solicito apoyo pero que no fue beneficiada, por lo que no se puede conocer la demanda total de apoyos.

28.Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El procedimiento para dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentra contenido en la norma técnica No.15, el cual describe los pasos a seguir desde que se presenta la necesidad del apoyo por el solicitante hasta que el administrador o encargado del programa recibe requisitos del solicitante y elabora expediente para otorgar el apoyo.

La norma técnica No. 15 contiene los requisitos para solicitar una beca o apoyo, sin embargo, no se observa como requisito la edad comprendida entre 12 y 29 años, pero si se encuentra plasmado dicho requisito en el reglamento interno del programa.

El documento cuenta con formatos definidos tanto para la solicitud del apoyo como para el estudio socioeconómico el cual comprende características como: situación familiar, aspectos económicos, condiciones del hogar, entre otras.

La norma técnica No. 15 se encuentra publicado en la página de internet de la dependencia.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable actualizar la norma técnica No15, y el en anexo 1. Requisitos para solicitud de beca, establecer como el principal requisito que el solicitante se encuentre en el rango de edad de 12 a 29 años, población objetivo del programa.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
4	 Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa presentó el manual de procedimientos en donde se encuentra el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidos a través de convocatorias públicas, en alcance del documento son jóvenes entre 12 a 29 años de edad por lo cual se considera que es consistente con las características de la población objetivo, además de que está vinculado con la norma técnica No. 15

Se considera que el procedimiento esta estandarizado, al igual que sistematizado ya que se encuentra en un sistema informático y el documento se encuentra publicada en el portal de transparencia de la dependencia.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel		Criterios
3	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

En el anexo 1 de la norma técnica No. 15 se establecen los criterios de elegibilidad que a continuación se mencionan:

- 1. Llenado de formato de solicitud de beca según Anexo No. 2,
- 2. La aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante,
- 3. En el caso de becas otorgadas en efectivo el solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo a 8.0,
- 5. No se otorgarán becas a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.

Por otro lado en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos, se menciona que el alcance de dicho documento son jóvenes de 12 a 29 años.

Sin embargo, en la citada norma técnica no se establece como requisito contar con el rango de edad de 12 a 29 años, así como con las características establecidas en el diagnóstico del programa. Se considera que el procedimiento está estandarizado ya que se utiliza para todos los tipos de becas otorgadas por el Instituto.

Los documentos se encuentran en un sistema informático y publicado en la página de internet del programa.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda actualizar el anexo 1 de la norma técnica No. 15 para incorporar todas las características de la población objetivo en los criterios de elegibilidad.

- 31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No

El programa no cuenta con información disponible que permita verificar si la selección se basa en los criterios establecidos.

En el diagrama de flujo para el trámite y entrega de apoyos, contenido en la norma técnica No. 12, se señala que el encargado de becas analiza el estudio socioeconómico para saber si la beca fue aprobada o no, sin embargo, no se establece el mecanismo para determinar con qué criterios se hace la selección de beneficiarios.

De igual manera en el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie, a jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, contenido en el manual de procedimientos internos en el punto 6.4 se menciona que las solicitudes son enviadas al comisario de la entidad para su revisión y aprobación, pero no se establece el mecanismo que se utiliza para realizar la selección de beneficiarios.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer un mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, se sugiere incorporar dicho mecanismo dentro del procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	 Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La dependencia cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establece el procedimiento de entrega de estímulos económicos o apoyos en especie jóvenes estudiantes en el municipio de Tijuana, emitidas a través de convocatorias públicas, además del procedimiento para entrega de apoyos contenido en la norma técnica No.15, se considera que dicho documento está estandarizado porque también se utiliza por otras dependencias como Desarrollo Social Municipal. Se considera que están sistematizados porque se encuentran en un sistema informático, se difunden a través del portal de transparencia del programa y se establece en apego a los documentos normativos que son el reglamento interno y la norma técnica No.15.

- 33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

No

El programa no cuenta con evidencia de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, solo se basan en la normatividad aplicable para su selección, mas no se tienen implementados los controles que verifiquen la entrega apegada a los criterios normativos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel			С	riteri	os					
4	•	procedimientos cterísticas estable	•	de	obras	у/о	acciones	tienen	todas	las

La dependencia proporcionó el manual de procedimientos en el cual se establecen los siguientes:

- Procedimiento para presentación de pláticas y talleres de interpretación de perfiles, a estudiantes de nivel medio superior,
- Procedimiento de vinculación para la prestación de servicio social, profesional y practicantes entre estudiantes e institución,
- Bolsa de trabajo,
- Desarrollo de negocios,
- · Vinculación con el ecosistema emprendedor,
- Profesionalización de ONG`s.

Se puede observar que los procedimiento mencionados corresponden a las acciones que ejecuta el programa, se considera que los documentos están estandarizados, sin embargo, solo se utilizan por el programa IMJUV ya que es única dependencia en el municipio de Tijuana, están sistematizados ya que se encuentran en una base de datos y publicados en el portal de transparencia del programa, están apegados a la normativa ya que las actividades contenidas en los procedimientos se encuentran en el reglamento interno sección VII del departamento de emprendedores, sección VIII departamento operativo y de participación juvenil y de la sección X del departamento de organizaciones no gubernamentales.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

N	ivel	Criterios
	4	 Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La dependencia mostró el documento fichas de comprobación, el cual sirve como un reporte para cada una de las acciones que realizan, en el documento se establece el nombre del programa y la actividad a la cual está vinculada la acción, se menciona el objetivo, un resumen de la actividad, fotografías, notas de medio de comunicación y documentación comprobatoria anexa, se considera que la ficha de comprobación permite verificar que los acciones están apegadas a la normativa, están estandarizadas ya que son utilizadas por todos los departamentos internos del programa, están sistematizadas se encuentran en una base de datos y son conocidas por los operadores del programa.

A continuación, se presenta un ejemplo:





B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia menciona que el reglamento interno, norma técnica No. 15, manual organizacional y el manual de procedimientos no han tenido cambios sustantivos que contribuyan a agilizar el proceso de apoyos en los últimos 3 años.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La dependencia menciona que en el presente ejercicio fiscal no se han presentado problemas para las trasferencias de recursos para ellos y para los beneficiarios. Por lo tanto, no ha sido necesario implementar estrategias al respecto.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel		Criterios
2	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 17,748,400 para el ejercicio fiscal 2018, se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se presupuestaron \$ 3,078,861.29, en el capítulo 20000 se consideraron \$ 528,000 en el capítulo 30000 se consideran \$ 4,043,000 y en el capítulo 40000 \$ 10,000,000, sin embargo no

están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$ 98,538.70

Se puede observar que están desglosados por componente de la siguiente forma:

Nivel	Presupuesto por componente	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000
Componente 1	1,858,047	838,532	383,929	537,048		98,539
Componente 1	14,181,841	982,532	66,929	3,132,381	10,000,000	
Componente 1	1,708,512	1,257,798	77,143	373,571		
TOTAL	17,748,400	3,078,861	528,000	4,043,300	10,000,000	98,539

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

La dependencia proporcionó el estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018, en el cual se evidencia que los gastos son cuantificados, el apoyo otorgado entregado a la población atendida asciende a \$1,723, 591. 50 para ayudas sociales lo cual corresponde al 17.23% del presupuesto inicial de \$ 10, 000,000, por lo tanto, tienen pendiente de ejercer la cantidad de \$8, 276,408.50

El programa no mostró evidencia de que exista una metodología documentada ni fórmulas para la cuantificación de los gastos, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

Economía

39.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa menciona que reciben el 100% del subsidio municipal, para el ejercicio fiscal 2018, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Subejercido
\$17,748,400.00	\$4,554,729.87	\$13,178,561.95

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40.Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel				Criterios						
3	•	sistemas cterísticas	•	informáticas	del	programa	tienen	tres	de	las

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública.

Adicionalmente la dependencia menciona que para una de sus convocatorias de apoyo (Programa Raite), utilizan una aplicación informática para que los interesados puedan acceder y llenar su solicitud en línea, no obstante, no se proporcionó evidencia ya que solo se activa cuando se abre la convocatoria que regularmente es semestral.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41.¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el documento segundo avance trimestral ejercicio fiscal 2018, se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado
Fin	Porcentaje de informe de gestión anual	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de informe	100%	47%	47%

			1110010	AMA ANUAL DE I
Nivel	Unidad de medida	Programado	Programado	Logrado
		Inicial	modificado	
	de gestión anual			
Componente 1	Porcentaje de jóvenes	100%	25%	25%
	beneficiados			
Componente 2	Porcentaje de jóvenes	0%	20%	20%
	beneficiados			
Componente 3	Porcentaje de jóvenes	100%	30%	30%
	beneficiados			
Actividad 1.1	Porcentaje de	100%	25%	25%
	acciones realizadas			
Nivel	Unidad de medida	Programado	Programado	Logrado
		Inicial	modificado	
Actividad 1.2	Porcentaje de	100%	25%	25%
	rehabilitaciones			
	realizadas			
Actividad 2.1	Porcentaje de	0%	40%	40%
	convocatorias			
	realizadas			
Actividad 2.2	Porcentaje de	0%	0%	0%
	convocatorias			
	realizadas			
Actividad 3.1	Porcentaje de talleres	100%	30%	30%
	y/o capacitaciones			
	realizadas			
Actividad 3.2	Porcentaje de ferias	0%	35%	35%
	realizadas			
Actividad 3.3	Porcentaje de eventos	100%	25%	25%
	realizados			

Se puede observar que el 100% de las metas programadas para el trimestre evaluado se cumplieron satisfactoriamente. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido para esta evaluación.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Niv	vel		Criterios											
2	2	•		mecanismos acterísticas est		transparencia cidas.	у	rendición	de	cuentas	tienen	dos	de	las

La dependencia cuenta con una página de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuéstales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio.

La dependencia menciona que dichas solicitudes se hacen al ayuntamiento y este a su vez les solicita a ellos la información por medio de un oficio, sin embargo, no se encontró evidencia de que exista un procedimiento establecido.

Con respecto a la participación ciudadana la dependencia menciona que existe un comité sectorial de juventud, el cual se involucra en la toma de decisiones del programa, no obstante, no se mostró evidencia de la conformación del comité ni de su participación.

Percepción de la población atendida

- 43.El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

No

La dependencia no mostró evidencia de que exista una encuesta para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda aplicar un instrumento como medio de medición de resultados para establecer estrategias de mejora en la calidad del servicio.

Medición de resultados

- 44.¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
 - a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, así como los documentos de trabajo seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas (anexo B) en el cual se muestran las actividades a realizar para dar seguimiento a los 15 aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar.

También se mostró el Anexo C avance del documento de trabajo, en el cual se muestra el porcentaje de avance de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, la dependencia menciona que utilizaron los resultados de la evaluación, para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados de Fin y propósito, una de estas actividades es el padrón de beneficiarios, documento por medio del cual tiene identificada a su población atendida, así como el documento programas 2018 el cual cuenta con una justificación teórica y empírica.

La dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Según el documento segundo avance trimestral-ejercicio fiscal 2018 se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado
Fin	Porcentaje de informe de gestión anual	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de informe de gestión anual	100%	47%	47%

Con respecto al indicador del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 100% para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en esta evaluación, con respecto al propósito se observan resultados satisfactorios.

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

La dependencia cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se utiliza para comparar la situación de los beneficiarios en el tiempo, únicamente se realiza un estudio socioeconómico como requisito para otorgarles el apoyo, después de entregado el recurso aprobado no se da seguimiento a los beneficiados, no hay evidencia de que se apliquen encuestas de satisfacción a la población atendida.

La información de los beneficiarios se concentra en una base de datos (padrón de beneficiarios) documento que no se tenía cuando se realizó la evaluación de 2017, mismo que ahora permite conocer las características de los beneficiarios y en determinado momento compararlas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Resultados de la evaluación de consistencias y resultados 2017, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

La planeación, está basada en la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se brinda un seguimiento trimestral. Al momento de la evaluación el indicador del fin, Porcentaje del Informe de Gestión Financiera presenta un avance del 0%, dado que este está programado para el cuarto trimestre que es 95%. En cambio, del indicador del propósito; Porcentaje de Informe de Resultados, lleva un avance del 0%, de una meta del 100%. No así, el avance de los indicadores de los 4 componentes y actividades, presentan avances del 100%.

Falta de implementación de indicadores de desempeño, para identificar la población atendida, población objetivo no permite al programa medir el avance de cobertura que atiende el problema identificado en el proceso de diseño.

El programa carece de mecanismos como es el caso de la recolección o generación de información que permita medir el grado de avance de la atención del problema, el grado de cumplimiento complementario a objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Desarrollo y/o Plan Estatal de Desarrollo.

- 48.En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares y que den respuesta al menos a uno de los incisos.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Derivado a que el programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, no se cuenta con los resultados.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
 - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto.

51.En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto, por lo tanto, no se conoce ningún resultado.

3

Resultados de la evaluación de consistencia y resultados

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Resumen nivel de cumplimiento

No.		SEMÁFORO)	No.	SEMÁFORO				
PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE	PREGUNTA	ROJO	AMARILLO	VERDE		
1			4	27		1			
2			4	28			4		
3		2		29			4		
4			4	30			3		
5			4	31	0				
6			4	32			4		
7		2		33	0				
8			3	34			4		
9			3	35			4		
10			4	36	0				
11			4	37			4		
12			4	38		2			
13			4	39			4		
14			3	40			3		
15			4	41			4		
16		2		42		2			
17		1		43	0				
18		1		44		2			
19		1		45		2			
20		2		46		2			
21			3	47		2			
22			4	48	N/A	N/A	N/A		
23			4	49	N/A	N/A	N/A		
24	Y _{k,2}	1		50	N/A	N/A	N/A		
25		1	_/-\	51	N/A	N/A	N/A		
26	1		4						

NIVEL	SIGNIFICADO						
0	No cumple						
1	Cumple can nivel madia						
2	Cumple con nivel medio						
3	Cumple con nivel alto						
4							

	CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO												
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTA DO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	3	3	2	2	1	1	0	0	0	0
2		2	4	2	4	0	0	2	4	0	0	4	8
3	Cumple con nivel alto	2	6	2	6	0	0	2	6	0	0	0	0
4		9	36	2	8	1	4	9	36	0	0	0	0
	Valor de la Sección	13	46	9	21	3	6	17	47	1	0	4	8
	Valor promedio		3.5		2.3	_	2.0		2.8	-	0.0		2.0

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	2.3	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.0	4.0
Operación	26-42	17	2.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	2.0	4.0
TOTAL	51	51		





